

2023

# El impacto económico del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana

JOSÉ MANUEL PASTOR  
LORENZO SERRANO  
ÁNGEL SOLER

Universitat de València e Ivie

CESCV

Comité Econòmic i Social

## ÍNDICE

1.	Introducción .....	2
2.	Revisión de la literatura y aproximación metodológica.....	3
2.1.	Estimación del valor del capital humano .....	5
2.2.	La participación de los factores en la renta .....	10
2.3.	La contabilidad del crecimiento .....	12
2.4.	Síntesis de la revisión de la literatura económica .....	13
3.	Fuentes estadísticas .....	14
4.	El trabajo autónomo y sus características.....	15
5.	Capital humano: asalariados y trabajadores por cuenta propia .....	19
6.1.	El caso de España .....	28
6.2.	El caso de la Comunitat Valenciana .....	36
7.	CONCLUSIONES .....	46
8.	CONSIDERACIONES FINALES DEL CES CV SOBRE EL INFORME EL IMPACTO ECONÓMICO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA COMUNITAT VALENCIANA .....	48
	Referencias.....	52
	ANEXO 1: Definiciones .....	57
	ANEXO 2: Acrónimos y abreviaturas.....	59

## 1. INTRODUCCIÓN

El trabajo autónomo constituye una de las formas de empleo más importantes en España. La evolución reciente del mercado laboral y el desarrollo de las nuevas tecnologías hacen que muchas personas opten por este tipo de trabajo. Algunas valoran la flexibilidad que ofrece esta modalidad de empleo independiente que les permite elegir sus propios horarios, emprender sus propios proyectos e incluso establecer sus propias tarifas. En otras ocasiones, ya sea por singularidad de la actividad económica realizada o por la propia cualificación del trabajador, esta modalidad de empleo no es una alternativa elegida voluntariamente por las personas sino la única opción disponible.

El Consejo Económico y Social de la Comunitat Valenciana, reconociendo la importancia del Trabajo autónomo, incluye en su última memoria socioeconómica, como parte de su capítulo 8 de Variables Básicas del Mercado de Trabajo, una sección sobre Trabajo autónomo (sección 8.1.1.2), de elaboración propia a partir de información del Ministerio de Trabajo y Economía Social (CES-CV, 2022). Allí se muestra la importancia de este colectivo en la ocupación total en España y muy especialmente en la Comunitat Valenciana. En efecto, en 2022 la afiliación en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social suponía el 17,8% de la afiliación total en la Comunitat Valenciana, un porcentaje superior a la media nacional, situada en el 16,6%, y que refleja la importancia de esta modalidad de trabajo en la Comunitat Valenciana.

Sin embargo, pese a la evidente importancia de este colectivo, apenas existe información sobre su impacto económico ni en la Comunitat Valenciana ni a nivel nacional. Las estimaciones que sobre esta cuestión aparecen de vez en cuando en los medios suelen carecer de soporte metodológico explícito y no hacen mención de fuentes estadísticas que las avalen. En general, parecen basarse esencialmente en el peso del colectivo dentro del empleo total, una aproximación razonable al fenómeno cuando se carece de otros datos, pero que no deja de resultar bastante limitada.

Por otra parte, ese estado de la cuestión responde a la escasez de información y a la dificultad que eso implica para estimar apropiadamente el impacto económico de este colectivo. Todo ello justifica la conveniencia de explorar la posibilidad de obtener mejores estimaciones de la importancia económica del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana a partir de la revisión de las aproximaciones metodológicas recogidas en la literatura económica y del conjunto de fuentes estadísticas disponibles.

El objetivo de este trabajo es ofrecer estimaciones de la importancia económica del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana y España tanto en términos monetarios como en términos de PIB.

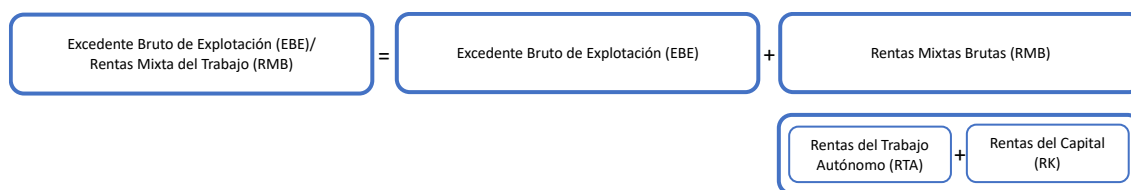
El trabajo se organiza del siguiente modo. Tras esta introducción, en la sección segunda se revisan las metodologías empleadas en la literatura previa, nacional e internacional, y su aplicabilidad al caso de la Comunitat Valenciana. En este sentido, son tres los campos en los que la teoría económica se ha enfrentado a problemas más similares al que nos ocupa: el análisis de la dinámica de la participación de los factores en la renta total; la contabilidad del crecimiento; y la estimación del valor del capital humano. En los tres casos los investigadores de esas temáticas han tenido que enfrentarse al problema común de la falta de información sobre la producción, la productividad o las rentas de los trabajadores por cuenta propia. La sección tercera revisa el conjunto de fuentes estadísticas con potencial para ofrecer el tipo de información necesaria para abordar el problema que nos ocupa en el caso de España y, específicamente, de la Comunitat Valenciana. La información disponible evidentemente condiciona la aplicabilidad de las diversas aproximaciones metodológicas existentes. En la sección se exploran las alternativas factibles y se evalúa en qué medida pueden resultar adecuadas y ofrecer resultados robustos. La sección cuarta contextualiza el trabajo autónomo analizando las características de este tipo de trabajadores en función de edad, sexo, nivel de estudios, nacionalidad o actividad económica realizada por el trabajador. En base a lo anterior, en la sección quinta, se analizan las características diferenciales entre asalariados y trabajadores por cuenta propia. En la sección sexta se lleva a cabo la estimación del impacto del trabajo autónomo en términos de contribución al PIB en la Comunitat Valenciana y para el conjunto de España. Finalmente, en la séptima sección se presentan las conclusiones

## 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA Y APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

La dificultad de estimación del impacto económico del trabajo autónomo estriba en que, en general y desde luego en el caso concreto de España, los institutos oficiales de estadística no distinguen en los datos habituales de Contabilidad Nacional o de Contabilidad Regional entre el excedente bruto de explotación de las empresas y las rentas mixtas de los autónomos, sino que engloban a ambas dentro de una cifra agregada de “Excedente de explotación bruto/Renta mixta bruta”. Esta forma de presentar la información en las estadísticas oficiales no hace sino demostrar las dificultades que entraña, incluso para ese tipo de organismos, estimar apropiadamente los tipos específicos de renta distintos de la remuneración de los asalariados o los impuestos a partir de las fuentes de información básicas existentes.

El excedente bruto de explotación (EBE), asimilado al beneficio empresarial antes de descontar las amortizaciones, mide la renta generada por una empresa después de pagar los costos de producción, es decir la renta que generan los factores de producción que han sido aportados por los propietarios. Por su parte, la renta mixta bruta (RMB) es una medida utilizada en contabilidad nacional que mide el ingreso generado por los factores productivos que son propiedad de las personas físicas o de las empresas individuales. Efectivamente, en el caso de las empresas no constituidas en sociedad pertenecientes al sector de los hogares existe un elemento que corresponde a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o los miembros de su familia. Esta renta, que no es ni estrictamente una remuneración ni solamente beneficios se conoce como «renta mixta». Los ingresos por el trabajo por cuenta propia presentan las características de los sueldos y los salarios, así como las de los beneficios por el trabajo realizado como empresario.<sup>1</sup> Esta medida incluye tanto la compensación a los trabajadores autónomos (RTA) como la renta generada por el capital de los autónomos (RK) (figura 1).

**Figura 1: Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas del trabajo.**



La dificultad de cuantificación de la renta del trabajo autónomo (RTA) está, por tanto, ligada a la insuficiencia de información directa con suficiente calidad y fiabilidad acerca de las rentas de este colectivo en comparación con otros tipos de rentas, como las de los asalariados. En parte esto se debe al carácter mixto de las rentas de los autónomos (RMB), que como se advierte en la **figura 1** incluyen tanto la retribución de su trabajo (RTA) como la de su capital (RK), y en parte al diferente grado de información que la administración tributaria o los institutos de estadística tienen sobre la actividad de este colectivo.

La *Contabilidad Nacional Anual de España* ofrece a nivel nacional un detalle de rentas que solo distingue básicamente entre Remuneración de los Asalariados, Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones y un agregado de Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta. Este último concepto engloba las

<sup>1</sup> Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea, 8.19. En el caso de la producción por cuenta propia de servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios, el saldo de la cuenta de explotación es un excedente de explotación (y no una renta mixta).

rentas del capital correspondientes a las empresas (Excedente Bruto de Explotación) y el conjunto de rentas de los autónomos (Renta mixta bruta).

La *Contabilidad Regional de España* ofrece información a nivel nacional y para cada comunidad autónoma con un grado de desagregación similar. Por otra parte, las *Cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales* ofrecen un mayor detalle que permite distinguir entre Excedente Bruto de Explotación (EBE) y Renta mixta bruta de los hogares (RMB).

Esta última representaría una estimación por parte del INE del valor de las rentas del trabajo y el capital de los autónomos. Sin embargo, esa información solo existe a nivel nacional, tal y como el propio INE ha manifestado tras consulta específica respecto a su disponibilidad para la Comunitat Valenciana.

La falta de información satisfactoria sobre la parte de RMB que corresponde a las rentas agregadas de los trabajadores no asalariados (RTA) es, por tanto, un problema tradicional para los estudiosos de la Economía. En particular, son tres los campos en los que la teoría económica se ha enfrentado a problemas más similares al que nos ocupa: el análisis de la dinámica de la participación de los factores en la renta total; la contabilidad del crecimiento; y la estimación del valor del capital humano. En los tres casos los investigadores de esas temáticas han tenido que enfrentarse al problema común de la falta de información sobre la producción, la productividad o las rentas de los trabajadores por cuenta propia. Los siguientes epígrafes describen brevemente cómo han abordado los investigadores de estas temáticas esta problemática.

## 2.1. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CAPITAL HUMANO

El análisis empírico del capital humano es una tarea sumamente compleja debido a la dificultad que conlleva su medición. En el concepto de capital humano se incluyen diversas dimensiones como la formación del individuo, su experiencia en el puesto de trabajo, su capacidad intelectual o su estado físico. Medir el capital humano es complejo precisamente por la necesidad de recoger todas estas dimensiones en un único indicador sintético.

Por ejemplo, este el indicador sería deseable que pudiera evaluar no solo el conjunto de conocimientos adquiridos por cada persona, sino también su capacidad para aplicarlos y también capacidad para adquirir y aplicar nuevos conocimientos futuros. Todos estos aspectos contribuyen a la integración de conjuntos de recursos entre los individuos y determinan sus capacidades productivas presentes y futuras.

Es importante tener en cuenta que, a diferencia de otros tipos de capital, no se dispone de información de la Contabilidad Nacional sobre formación bruta de capital fijo que se pueda acumular utilizando métodos como el inventario permanente y así obtener el correspondiente *stock*.

Sin embargo y a pesar de la complejidad en la estimación del capital humano, su importancia como factor productivo determinante del desarrollo económico ha estimulado a lo largo del tiempo los esfuerzos para medirlo y para hacerlo se han utilizado normalmente procedimientos basados en datos sobre la formación de los individuos.

En Serrano et al. (2022) se describen las diversas opciones para medir el capital humano todas ellas basadas en la teoría del capital humano. Así, la teoría del capital humano, propuesta por Schultz (1960 y 1963) y Becker (1964) se basa en la idea de que los individuos, con el apoyo tanto de sus familias como de la sociedad, invierten en su propio capital humano al dedicar tiempo, esfuerzo y dinero a su formación y estudio. El resultado de esa inversión en capital humano es la adquisición de conocimientos, destrezas y competencias que aumentan su capacidad productiva y que, por tanto, les proporcionan ventajas económicas en términos de mayores salarios y mejor empleabilidad.

Pero en la literatura hay otros enfoques que consideran que la educación es un medio para señalar las diferencias innatas en las habilidades individuales. Así, Spence (1973), Arrow (1973) y Stiglitz (1975) desarrollaron la hipótesis de la señalización del capital humano, centrada en que el proceso de selección de personal se realiza con información incompleta y asimétrica. En este caso, las empresas, que no disponen de información completa sobre los solicitantes de empleo sobre su inteligencia, dedicación o capacidad de esfuerzo, pueden utilizar los niveles de educación completados por los individuos como una señal de su productividad.

Entre las formas habituales de medir el capital humano, la más común es la utilización del nivel de educación obtenido por los individuos como un indicador de su capital humano. Para ello se suele utilizar información como el porcentaje de personas con formación universitaria o la media de años de estudio de la población. Estas formas de medir el capital humano, aunque son las más utilizadas, tienen sus limitaciones y una de ellas es la de suponer que un determinado nivel de educación (o un año de estudio) no siempre implica el mismo capital humano en todas las situaciones.

Para evitar estas limitaciones existen otros enfoques que incorporan información sobre los resultados educativos tales como como evaluaciones de competencias específicas en estudios como el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) o el



Programa Internacional de Evaluación de Competencias. Adultos (PIAAC) de la OCDE, e información sobre el nivel de educación completado.

Por último, como señalan Serrano et al (2022) existe un tercer enfoque, más completo y flexible, que se basa en la utilización de información tanto de los niveles educativos de los individuos, como de sus niveles salariales. La idea se sustenta en que los salarios relativos de los individuos reflejan los diferentes valores de mercado de las empresas para diferentes tipos de trabajos, reflejando diferencias en capital humano y productividad. Los trabajos de Mulligan y Sala-i-Martin (1997, 2000) y Jorgenson y Fraumeni (1989a, 1989b) se basan en este enfoque. El primero intenta medir la contribución de los servicios de capital humano a la producción en cada período dado en términos de trabajadores sin calificación (trabajadores sin educación ni experiencia). La aproximación de Jorgenson y Fraumeni se basa en el valor actual de los salarios futuros ganados durante una vida laboral, expresados en términos monetarios.

El Banco Mundial ha utilizado el enfoque de Jorgenson y Fraumeni (1989b, 1992a, 1992b) para ofrecer estimaciones del valor de la riqueza total de las naciones. Obviamente, para hacerlo ha tenido que enfrentarse, entre otros, al problema común de la falta de información sobre la producción, la productividad o las rentas de los trabajadores por cuenta propia (Lange et al. 2018; World Bank 2021). Así, ha considerado que la riqueza total de las naciones incluye el valor del capital producido (que incluye el capital físico, la maquinaria, las estructuras, los bienes de equipo, etc.), el valor del capital natural (recursos naturales renovables y no renovables), la posición neta internacional en términos de activos y pasivos financieros y, además, el valor del capital humano (que se refiere a los conocimientos, competencias y experiencia de la fuerza de trabajo).

Las estimaciones más recientes del Banco Mundial, correspondientes al año 2018, indican que el capital humano, medido a través del enfoque de Jorgenson y Fraumeni, es decir, del valor presente de las rentas futuras del trabajo de la fuerza de trabajo de asalariados y no asalariados, representa, en promedio, un 64% de la riqueza total, siendo por tanto un componente fundamental de la riqueza de las naciones. En este contexto, Serrano et al. (2022) han llevado a cabo una estimación del valor del capital humano de España y sus comunidades autónomas siguiendo el mismo enfoque utilizado por el Banco Mundial.

El valor del capital humano del Banco Mundial, basado en la renta de ciclo vital propuesta por Jorgenson y Fraumeni (1989b, 1992a, 1992b), se estima a partir del valor presente de las rentas brutas del trabajo de la población en edad de trabajar, incluyendo a los trabajadores por cuenta propia. En particular, las estimaciones de capital humano del Banco Mundial distinguen por sexo y también entre asalariados y trabajadores por



cuenta propia. Este enfoque requiere disponer de datos por edad, sexo y tipo de empleo (asalariado y no asalariado), acerca de población, empleo y desempleo, participación en el mercado de trabajo, nivel educativo, salarios y tasas de supervivencia. Así, por ejemplo, como parte del proceso se estimaría la renta del trabajo de cada tipo de trabajador a partir de la información de la *International Income Distribution Database (I2D2)* y estimando en base a ella ecuaciones mincerianas (véase, por ejemplo, Mincer (1974), Psacharopoulos y Patrinos (2018), Montenegro y Patrinos (2021)) donde el salario dependería del sexo, la edad, los años de estudios completados y el tipo de empleo (asalariado o no asalariado). Las estimaciones obtenidas a partir de las diversas fuentes estadísticas sufren un ajuste final para que la cifra de renta anual total del trabajo cuadre con el dato de remuneración de asalariados de Contabilidad Nacional incrementado en el valor estimado de la parte de las rentas de los no asalariados que correspondería al componente del trabajo. Este último se aproxima a partir de las estimaciones de *Penn World Table (PWT)* sobre el peso de la renta del trabajo en la renta total de los no asalariados.

La PWT es una base de datos de indicadores económicos que se utiliza para comparar el nivel de vida y la productividad de los países en todo el mundo. Fue desarrollada por los profesores Robert Summers y Alan Heston de la Universidad de Pennsylvania y ha sido actualizada regularmente con posterioridad por académicos de la Universidad de California Davis y el Centro de Desarrollo y Crecimiento de Groningen (*GGDC*) de la Universidad de Groningen, basándose en los datos oficiales de cuentas nacionales y otros conjuntos de datos relevantes de cada país. La PWT proporciona información detallada sobre el PIB per cápita, los precios y las tasas de cambio para una amplia variedad de países y regiones, lo que permite comparar el nivel de vida y la productividad entre ellos a lo largo del tiempo.

La descripción de los métodos de estimación de la PWT puede encontrarse en Feenstra et al. (2015). Básicamente estos autores parten de los datos de Contabilidad Nacional sobre remuneración de asalariados, PIB total y rentas mixtas (RMB). Las RMB corresponden a la renta total de los no asalariados e incorporan la renta de su trabajo (RTA), pero también la renta de su capital (RK). La renta mixta total constituiría, por tanto, el límite superior de la renta del trabajo de los no asalariados. A partir de esos datos, los investigadores exploran las opciones planteadas en Gollin (2002) y alguna otra adicional.

Gollin (2002) propone diferentes alternativas para estimar la renta del trabajo de los no asalariados (RTA) a partir de la RMB de Contabilidad Nacional. Una primera alternativa es considerar toda la renta mixta como renta del trabajo, suponiendo que los no

asalariados apenas utilizan capital propio.<sup>2</sup> La segunda consiste en suponer que la distribución entre rentas del trabajo y rentas del capital dentro de la renta mixta coincide con la imperante en el resto de la economía (entre excedente de explotación bruto y remuneración de asalariados).<sup>3</sup> Adicionalmente, Gollin propone una tercera alternativa basada en que asalariados y no asalariados obtienen el mismo salario medio (la misma renta del trabajo).<sup>4</sup>

Sin embargo, Feenstra et al. (2015) consideran que la metodología propuesta por Gollin (2002) puede ser apropiada en países desarrollados con buenos aparatos estadísticos y un peso moderado de los no asalariados (5%-15% de la población ocupada) y escasa presencia de la economía informal, pero sugieren un método adicional para otro tipo de países que consistiría en añadir el VAB del sector agrícola a la remuneración de asalariados. La lógica de esa opción reside en que se trata de un sector grande en esos países, que básicamente da empleo a no asalariados y utiliza muy poco capital en comparación con el trabajo.

Hay que destacar que los autores, tras aplicar estos cuatro métodos a una muestra de más de 127 países y obtener los correspondientes pesos de la renta estimada del trabajo en la renta total, llegan a la conclusión de que en caso de contar con estimaciones de renta mixta esas aproximaciones son preferibles al resto, generando pesos más plausibles de la renta total del trabajo. Además, entre los dos ajustes basados en renta mixta consideran preferible el segundo de ellos (igual composición de las rentas del capital y del trabajo que en el resto de la economía) frente al que asume que toda la renta mixta es renta del trabajo. Asimismo, es interesante observar que en el resto de los países para los que ese procedimiento no es posible, los autores optan por el ajuste a partir del VAB en agricultura en 60 países y solo en 4 por la aproximación de igual salario medio. Las estimaciones obtenidas se caracterizan por reflejar un valor medio para la participación de las rentas del trabajo del 52% (bastante inferior al 70% aplicado por convención a priori en muchos trabajos), que no estaría correlacionado con el nivel de renta per cápita del país y que mostraría una tendencia decreciente en tres cuartas partes de los países analizados.

En resumen, a efectos del problema que nos ocupa, las estimaciones *Penn World Table* optan, cuando la Contabilidad Nacional ofrece la necesaria información, por aproximar

---

<sup>2</sup> Es decir, asumir que  $RK=0$ , por lo que si  $RMB=RTA+RK$ , entonces  $RMB=RTA$ .

<sup>3</sup> Es decir, asumir que la proporción  $RTA/RMB$  coincide con el peso que tiene la remuneración de los asalariados (RA) en el resto de la economía  $RA/(EBE+RA)$ .

<sup>4</sup> De esta forma, si  $w$  es el salario medio de los asalariados, las rentas de los no asalariados (RTA) se estimarían multiplicando el número de trabajadores autónomos afiliados (NTA) por el salario medio de los asalariados ( $w$ ), de tal forma que  $RTA=NTA*w$ .

las rentas del trabajo de los no asalariados (RTA) aplicando la ratio relativa entre Excedente de explotación bruto (EBE) y Remuneración de asalariados (RA) al valor de la renta mixta bruta (RMB). Ese enfoque caracteriza también las estimaciones del Banco Mundial, que las toman como referencia al abordar la estimación del valor del capital humano de los no asalariados.

## 2.2. LA PARTICIPACIÓN DE LOS FACTORES EN LA RENTA

Desde una perspectiva económica, la distribución de la renta es un tema relevante que ha ocupado el interés de los economistas por varias razones. En primer lugar, la renta disponible de los individuos o grupos de individuos condiciona su capacidad de consumo y, por tanto, su nivel de bienestar material. En segundo lugar, la distribución de la renta es un factor importante para el funcionamiento de una economía y su estabilidad social. En este sentido, la intervención del sector público a través de impuestos y programas de transferencias se ha convertido en una herramienta fundamental para reducir las desigualdades y promover una distribución más equitativa de la renta.

Sin embargo, es importante destacar que la distribución inicial de la renta antes de la acción del sector público sigue siendo fundamental. En este sentido, la distribución de la renta entre los diferentes factores productivos (rentas del trabajo y rentas del capital) ha sido objeto de estudio durante décadas y sigue siendo un tema de gran interés en la actualidad. La evolución de la participación de cada uno de estos factores en la renta total de una economía puede ser un indicador de su estructura productiva y de su dinámica de crecimiento.

En la actualidad, existe un intenso debate sobre la existencia de una tendencia a la caída del peso de las rentas del trabajo y el aumento de las rentas del capital en la renta total, en contraposición con los supuestos de los tradicionales hechos estilizados del crecimiento (Kaldor, 1961) y sobre el origen y consecuencias económicas y sociales de este proceso.

En nuestro caso, el aspecto que interesa considerar es que la medición del peso de las rentas del trabajo se ve afectada por cómo se aborde la situación de las rentas de los trabajadores por cuenta propia. En particular, la medición del nivel y la aparente evolución temporal del peso de la renta del trabajo podría ofrecer resultados engañosos si se basa solo en la remuneración de los asalariados y no tiene en cuenta el componente de renta de trabajo que existe en la renta mixta de los trabajadores no asalariados.

Esta última cuestión es analizada por Gollin (2002), que retoma análisis previos de la cuestión (Kravis 1962) y trata de explicar las diferencias observadas en las mediciones acerca de la participación del trabajo entre países. Los resultados indican que las diferencias observadas pueden deberse al uso de diferentes tecnologías (más o menos capital-intensivas), a la falta de competencia (con retribuciones de los factores que diferirían de su productividad marginal) o a que se usa incorrectamente la remuneración de los asalariados como si fuese una buena aproximación de la renta total del trabajo cuando no lo es.

En este último caso el problema sería que la equiparación entre salario y renta del trabajo sería inexacta. La remuneración de los asalariados excluye la renta del trabajo de los no asalariados y el peso de este colectivo puede variar notablemente entre países y a lo largo del tiempo. La solución pasa, en ese caso, por estimar esa renta del trabajo de los no asalariados.

Una alternativa consiste en imputar a los no asalariados un salario en función de las características personales que condicionan el capital humano de la persona y su productividad (sexo, nivel educativo y edad, relacionada con la experiencia laboral, sector económico). Esa es la aproximación utilizada por ejemplo en Young (1995) para el caso de los tres tigres asiáticos (Hong-Kong, Corea del Sur, Taiwan), pero requiere microdatos muy detallados.

Gollin considera, como se ha mencionado anteriormente, otras tres alternativas. La primera consiste en utilizar la renta mixta (considerando que toda correspondería al trabajo de los no asalariados). La segunda en considerar que la mezcla capital trabajo del sector de los no asalariados es como el resto de la economía y aplicar esa ratio al total de renta mixta. Finalmente, propone una tercera alternativa más naif, como él mismo reconoce, en caso de carecer del dato de renta mixta, consistente en imputar a los no asalariados el salario medio de los asalariados. Naturalmente esta última aproximación depende de lo razonable del supuesto, esto es, de que el capital humano de asalariados y no asalariados sea similar o no.

Los resultados obtenidos por Gollin al aplicar esas aproximaciones a una muestra de 30 países apuntan a una participación de la renta del trabajo mayor que si solo se considera la remuneración de los asalariados (algo bastante obvio) y, además, mucho menos desigual y relativamente similar entre países.

Para el caso español, la distribución funcional de la renta también ha sido analizada por diversos autores (Laborda, 2001; Fernández, 2012). Estos trabajos documentan la reducción del peso de los salarios en el PIB, un fenómeno que solo puede deberse a una reducción del coste laboral por unidad de producto (remuneración bruta/productividad

nominal del trabajo) y/o a una disminución de la tasa de asalarización (asalariados/ocupados). Así, para el periodo 2000-2011 el factor clave sería la reducción del coste laboral por unidad de producto, ya que la tasa de asalarización aumentó ligeramente (Fernández, 2012). El factor determinante, por otra parte, no sería un aumento de los beneficios netos sino de las amortizaciones. El peso del excedente de explotación neto en el PIB también habría caído a lo largo del periodo, pero el consumo de capital fijo habría aumentado 4 puntos porcentuales entre 2000 y 2011.

Así pues, la cuestión del trabajo asalariado y no asalariado resultaría relevante para entender la distribución funcional de la renta también en el caso español. Aproximar las rentas del trabajo de los no asalariados aplicando la remuneración media por asalariado a todos los ocupados modificaría el peso estimado de las rentas del trabajo y del excedente de explotación en 17,9 puntos porcentuales en 1980; 13,5 puntos en 1990 o 10,1 puntos en 2000 (Laborda 2001). El impacto estimado va recudiéndose con el incremento tendencial a lo largo de esas décadas de la tasa de asalarización (de 75,9% en 1980 a 83,4% en 2000).

En definitiva, a efectos del problema que nos ocupa, desde el campo de los estudios de la distribución factorial de la renta, las conclusiones apuntan de nuevo a la conveniencia de tener en cuenta los datos de la Contabilidad Nacional y también las características diferenciales en términos de capital humano de asalariados y no asalariados.

### 2.3. LA CONTABILIDAD DEL CRECIMIENTO

Las técnicas de contabilidad del crecimiento son herramientas fundamentales para analizar el desempeño económico de una determinada región o país. Estas técnicas permiten descomponer la tasa de crecimiento de la producción en sus distintas fuentes, lo que proporciona información relevante para la toma de decisiones de política económica.

En concreto, estas técnicas descomponen el crecimiento económico en tres componentes principales: aumentos en la cantidad usada de factores productivos, aumentos en la calidad de los factores productivos y mejoras en la productividad total de los factores (ganancias de eficiencia y progreso técnico). De esta manera, se puede conocer cuál de estos componentes ha contribuido más al crecimiento económico en un periodo determinado.

Se trata de una aproximación empírica para la descomposición del crecimiento económico desde el punto de vista de la oferta agregada que ha sido muy ampliamente utilizada y continúa siéndolo. La técnica tiene sus orígenes a principios de la segunda

mitad del siglo pasado (Solow 1957, Jorgenson y Griliches 1967) y ha ido incorporando mejoras en términos de número de factores considerados y calidad de estos, a menudo con relación al factor trabajo (por ejemplo, Jorgenson et al. 1987 y Young 1995).

Básicamente el procedimiento estima la contribución al crecimiento de cada factor a partir de la tasa de crecimiento en la cantidad del factor ponderada por el peso de las rentas de ese factor en la renta total. Las mejoras de calidad pueden incorporarse considerando la composición del factor (por ejemplo, trabajadores según su nivel de estudios o su edad) a partir del crecimiento de cada tipo dentro del factor y del peso de las rentas de ese tipo dentro de las rentas totales del factor. Una aplicación reciente de ese tipo de enfoques para el caso de España teniendo en cuenta la calidad del empleo puede encontrarse en Hernández et al. (2020).

La correcta aplicación de este tipo de técnicas requiere asignar a cada factor (o tipo de factor) una ponderación en función del peso relativo de sus rentas (que aproximará su capacidad de contribuir a la producción). El caso del trabajo asalariado supone, por tanto, un problema para este tipo de aproximación y la revisión de la literatura sobre contabilidad del crecimiento muestra que los procedimientos más habituales parten de las retribuciones medias de los asalariados o de los rendimientos salariales de los atributos (edad, sexo, nivel de estudios) de los asalariados y los atribuyen a los trabajadores no asalariados. En esta literatura resulta menos frecuente el uso de la información sobre rentas mixtas de la Contabilidad Nacional.

#### 2.4. SÍNTESIS DE LA REVISIÓN DE LA LITERATURA ECONÓMICA

La revisión de la literatura relativa a la estimación del valor del capital humano, la participación factorial en la renta y la contabilidad del crecimiento muestra muchos elementos comunes. Por ese motivo los enfoques aplicados para solventar el problema e incluso las referencias relevantes son muy similares en los tres casos. De esa revisión pueden derivarse algunos elementos recomendables que cualquier intento de estimación del impacto de los autónomos debería tomar en consideración: la conveniencia de contar con la información de Contabilidad Nacional sobre la Renta mixta bruta cuando esta existe; la conveniencia de considerar las posibles diferencias en

capital humano entre asalariados y no asalariados; la no conveniencia de aplicar salarios a autónomos sin tener en cuenta las características de ambos grupos; finalmente, la conveniencia de que las cifras de Contabilidad Nacional sirvan de ajuste final de las estimaciones obtenidas a fin de garantizar la coherencia de los resultados.

### 3. FUENTES ESTADÍSTICAS

Para la estimación el impacto del trabajo autónomo ha sido necesario utilizar diversas fuentes estadísticas sobre mercado laboral, empleo, horas trabajadas, salarios y producción. En particular, los datos de “Excedente de explotación bruto/Renta mixta bruta” se obtienen de la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional que realiza y publica el Instituto nacional de Estadística (INE), estadísticas de síntesis que proporcionan los principales agregados de la economía nacional y regional resultantes del sistema de cuentas nacionales.

Por otro lado, la información desagregada sobre el Excedente de explotación bruto y Renta mixta bruta de los hogares, disponible solo a nivel nacional, se obtiene a partir del detalle ofrecido por las Cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales, también publicada por el INE. Las cuentas anuales no financieras cuantifican las relaciones económicas acontecidas durante el año entre los sectores institucionales que forman la economía nacional (sociedades no financieras, instituciones financieras, administraciones públicas, hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares) y entre estas y el resto del mundo.

La caracterización de la población ocupada asalariada y no asalariada se obtiene a partir de los microdatos anonimizados de la Encuesta de Población Activa (EPA), realizada y publicada por el INE. La EPA es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, cuya finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de unas 65.000 familias al trimestre que equivalen aproximadamente a 160.000 personas.

Los datos de remuneración de los asalariados y no asalariados, básicos para estimar las ecuaciones de salarios o *mincerianas*, proceden de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE. Esta encuesta se realiza desde 2004, está basada en criterios armonizados para todos los países de la Unión Europea y su objetivo fundamental es disponer de una fuente de referencia sobre estadísticas comparativas de la distribución de ingresos y la exclusión social en el ámbito europeo. También se ha utilizado la Encuesta de Estructura Salarial (EES), operación estadística que se realiza desde 2004 proporcionando

estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, actividad económica y ocupación. La información para elaborarla se obtiene de la explotación conjunta de ficheros de la Seguridad Social (SS) y de la Agencia Tributaria, junto con la utilización de un cuestionario específico. Asimismo, se ha utilizado como apoyo complementario a los datos de ECV y la EES, la información de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE.



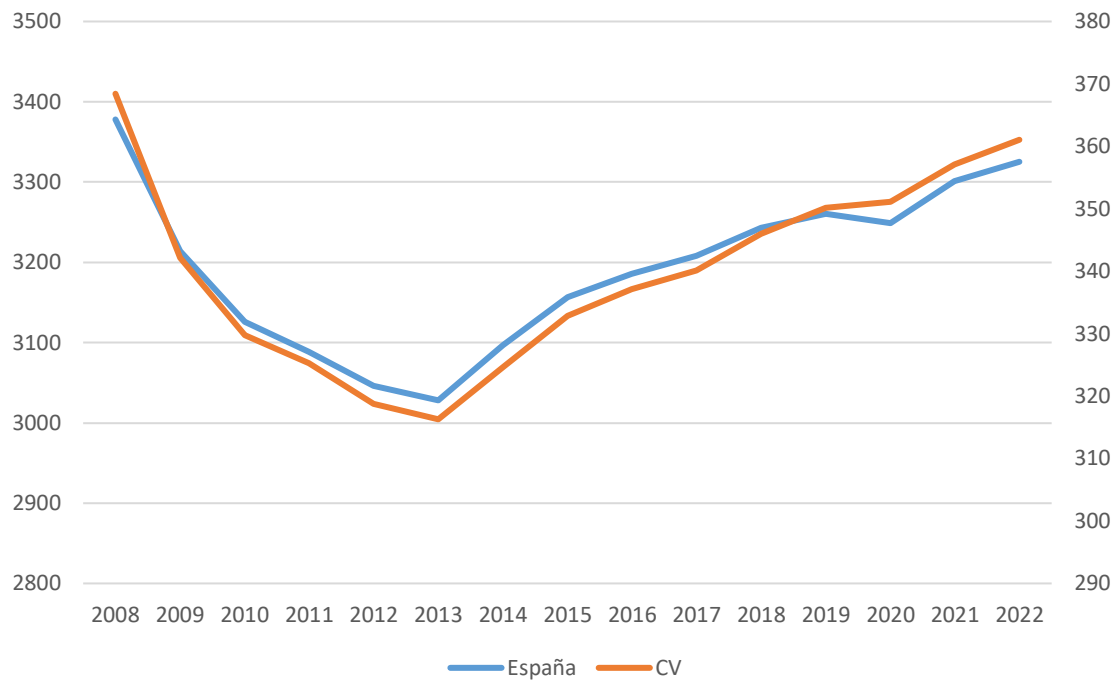
Las estadísticas de mercado de trabajo en la Fuentes Tributarias ofrecen datos sobre las personas asalariadas, las desempleadas y las pensionistas, así como las retenciones e ingresos sobre los rendimientos del trabajo y de las actividades económicas través de tablas estadísticas en las que tanto las personas perceptoras como las percepciones satisfechas se clasifican atendiendo a diversos criterios, entre otros, geográficos, actividad y dimensión de la empresa, sexo y edad de la persona perceptora. En particular, se han obtenido los datos de la Estadística de Rendimientos de Actividades Económicas, que permiten aproximar la cuenta de resultados de los empresarios en estimación directa para conocer el resultado bruto de explotación (RBE) y ofrece el rendimiento neto reducido para aquellos en estimación objetiva. Hay que señalar que esta estadística, a diferencia del resto de fuentes, no ofrece información sobre los territorios de régimen foral (País Vasco y Navarra).

La afiliación de las personas autónomas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se ha obtenido de las estadísticas publicadas por Ministerio de Trabajo y Economía Social, un registro administrativo exhaustivo actualizado con carácter mensual.

#### 4. EL TRABAJO AUTÓNOMO Y SUS CARACTERÍSTICAS

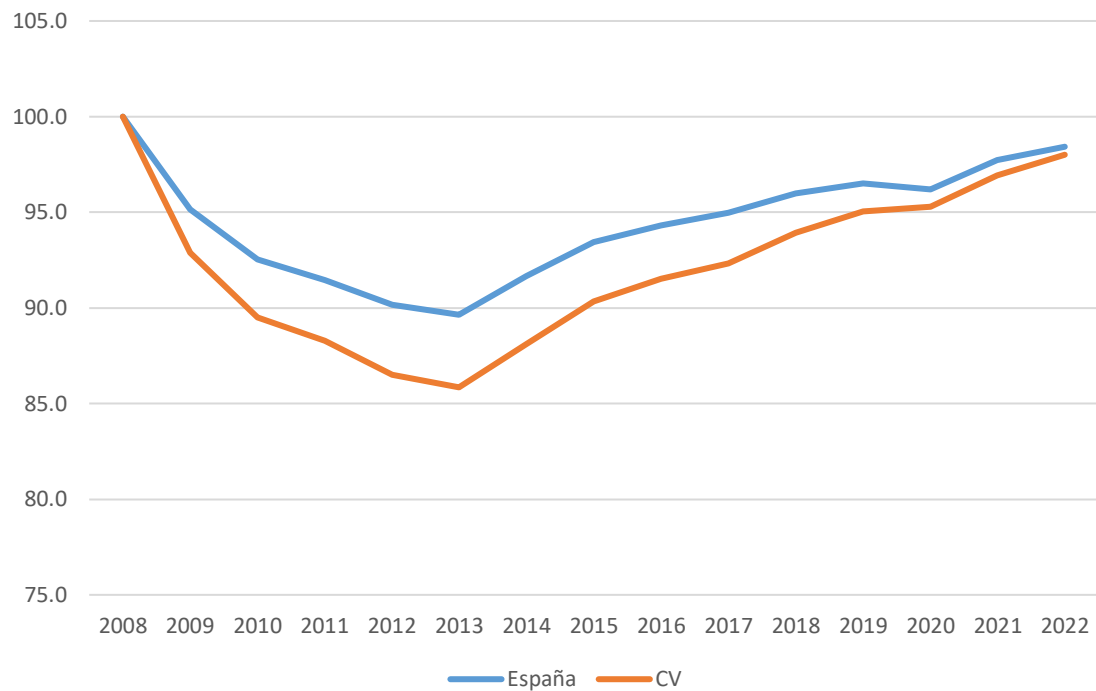
Esta sección revisa el trabajo autónomo y sus características en la Comunitat Valenciana, realizando en algunos casos comparaciones con el conjunto de España. Los datos corresponden a los datos de afiliación de la Seguridad Social procedentes del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El **gráfico 1** presenta los datos de afiliación de personas autónomas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) para la Comunitat Valenciana (eje derecho) y España (eje izquierdo). En 2022 en la Comunitat Valenciana el número de autónomos alcanzó la cifra de 361 mil personas, con un aumento de 4.011 nuevos empleos autónomos respecto al año anterior, lo que significa un incremento del 1,1%. Este aumento es muy superior al 0,7% registrado en España. Este incremento, si bien es importante, todavía es insuficiente para alcanzar la cifra récord de autónomos de 2008, año en el que se alcanzaron las 368 mil personas, pero ha permitido alcanzar el mayor número de personas afiliadas desde el año 2008. La evolución del empleo por cuenta propia en la Comunitat Valenciana muestra una evolución muy similar a la del conjunto de España, caracterizada por un crecimiento sin interrupciones desde 2013, haciendo que en el año 2022 las personas autónomas superasen en un 14,2% la cifra de trabajo autónomo del año 2013, tal y como se puede apreciar en los **gráficos 1 y 2**.

**Gráfico 1. Número de afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Personas. España y Comunitat Valenciana. 2008-2022**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

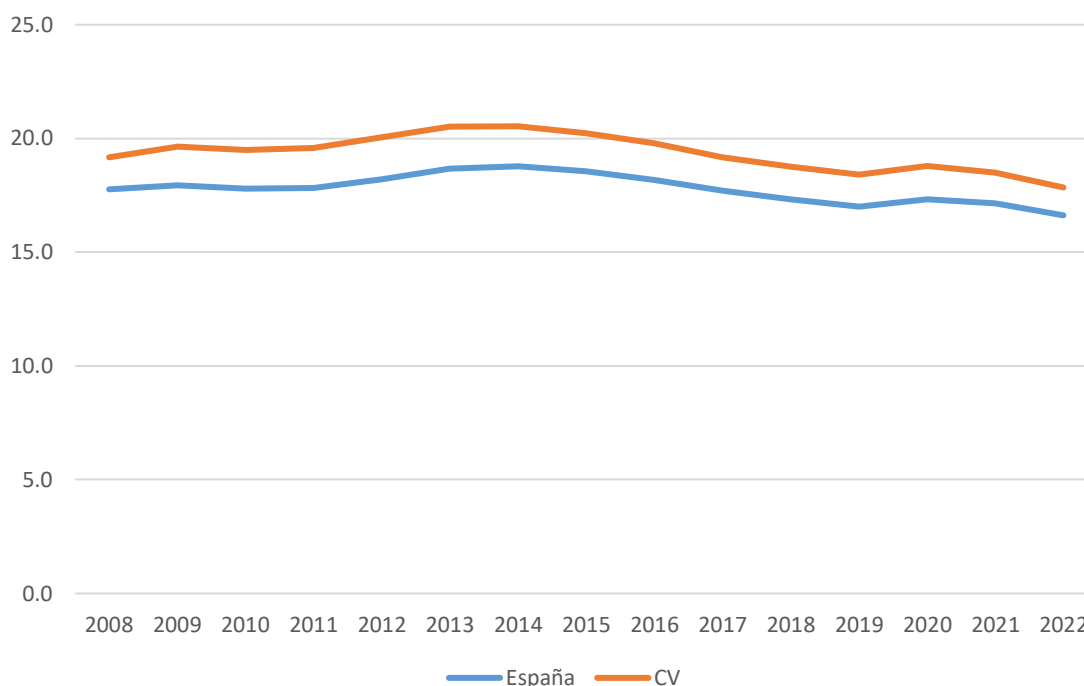
Nota: España (eje izquierdo) y Comunitat Valenciana (eje derecho).

**Gráfico 2. Número de afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Personas. España y Comunitat Valenciana. 2008-2022. 2008=100**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

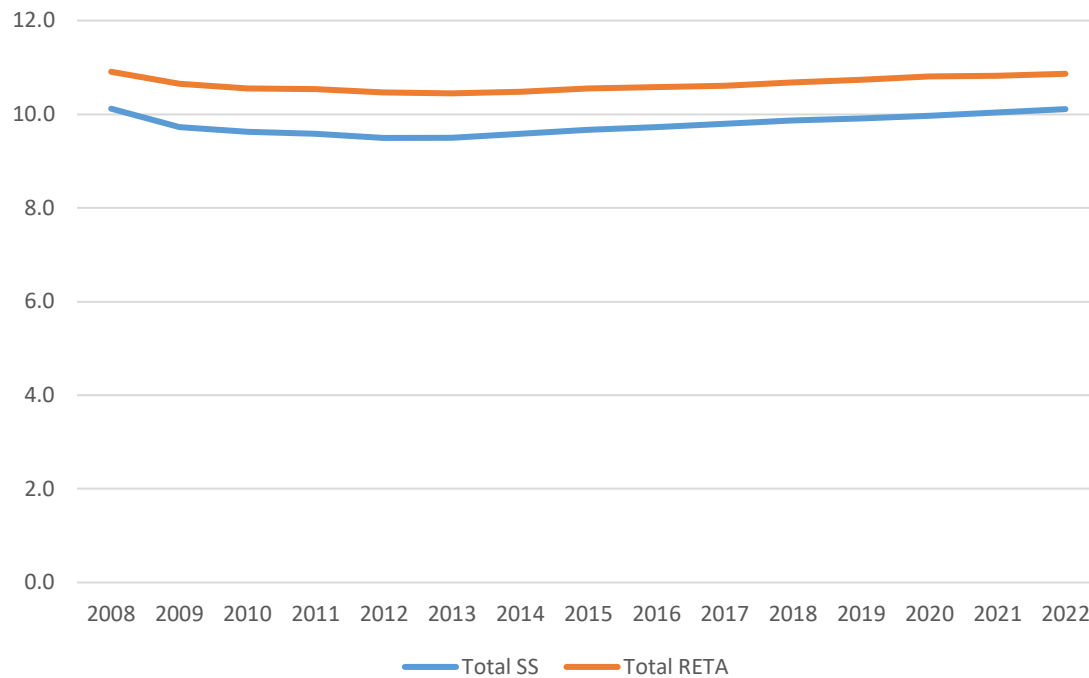
El **gráfico 3** muestra el peso del empleo autónomo respecto del total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Como puede observarse en la Comunitat Valenciana existe una mayor propensión al trabajo autónomo que en el conjunto de España. Así en 2022 el empleo autónomo en la Comunitat Valenciana suponía el 17,8% del total de trabajadores afiliados, frente al 16,6% en España. Esta superior tasa de afiliación al RETA es un rasgo que caracteriza a la Comunitat Valenciana durante todo el periodo analizado y que se refleja también en el hecho de que los trabajadores afiliados al RETA de la Comunitat Valenciana tengan un peso superior en el conjunto de España del que tienen los trabajadores del total de la SS. Así, los trabajadores autónomos de la Comunitat Valenciana representan el 10,9% del total de autónomos en España, mientras que en el conjunto de afiliados a la SS la Comunitat Valenciana representa solo el 10,1% (**gráfico 4**).

**Gráfico 3. Porcentaje de autónomos respecto del total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. España y Comunitat Valenciana. 2008-2022**



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

**Gráfico 4. Peso de la Comunitat Valenciana en la afiliación nacional. Afiliados al RETA y total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Porcentaje. 2008-2022**



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El **cuadro 1** muestra los datos de afiliación de los trabajadores afiliados por cuenta propia en la SS y los de personas físicas. Como puede observarse, más de la mitad de los trabajadores por cuenta propia (56,4%) son personas físicas, esto es, personas trabajadoras afiliadas a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social y que no están integradas en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias o que figuran como personas colaboradoras familiares y quienes se registran formando parte de algún colectivo especial de trabajo.

El cuadro muestra diversas características de las personas físicas autónomas que permiten caracterizar a este colectivo. La última columna del cuadro muestra los porcentajes para la media del periodo analizado. Como puede observarse, la mayoría de las personas autónomas trabajan en el sector servicios (77,9%), no tienen personas asalariadas (77,5%), desarrollan una sola actividad (94,6%), el 63,5% son hombres, el 46,6% tiene entre 40 y 54 años, cuenta mayoritariamente con la nacionalidad española (84,4%), el 50,4% tiene un negocio de 5 o más años de antigüedad y un 87,9% cotiza por la base mínima.

**Cuadro 1. Características de los trabajadores autónomos y personas físicas en alta en la Seguridad Social. 2016-2022. Comunidad Valenciana**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Porcentaje (media 2016-22)
Afiliados por cuenta propia en la SS	340.548	343.438	348.694	351.429	352.841	359.397	363.110	100,0
Autónomos personas físicas	191.291	191.960	195.771	198.099	199.942	204.143	205.525	56,4
<b>Por sectores de actividad:</b>								
autónomos en servicios	149.807	149.663	152.467	154.223	155.375	159.015	160.254	77,9
autónomos en agricultura	11.830	11.785	11.677	11.608	11.500	11.320	11.167	5,8
autónomos en construcción	20.199	21.167	22.236	23.016	24.068	24.909	25.334	11,6
autónomos en industria	9.456	9.346	9.392	9.252	8.999	8.899	8.770	4,6
<b>Por su condición profesional:</b>								
sin asalariados	146.992	146.727	149.807	152.013	157.896	160.762	160.919	77,5
con asalariados	44.298	45.234	45.965	46.086	42.045	43.381	44.606	22,5
<b>Por situación profesional:</b>								
sin pluriactividad	182.956	183.033	185.592	186.782	189.313	192.095	192.713	94,6
con pluriactividad	8.335	8.927	10.180	11.317	10.629	12.048	12.812	5,4
<b>Por sexo:</b>								
varones	122.531	122.993	124.744	125.591	126.845	128.957	129.402	63,5
mujeres	68.759	68.967	71.027	72.508	73.097	75.186	76.123	36,5
<b>Por edad:</b>								
de 40 a 54 años	88.045	89.586	92.055	93.043	93.514	94.895	95.021	46,6
de 25 a 39 años	54.911	52.846	52.035	50.806	50.009	50.549	50.056	26,0
de 55 o más años	44.351	45.812	47.982	50.372	52.340	54.347	56.063	25,3
menores de 25 años	3.984	3.716	3.700	3.878	4.080	4.353	4.385	2,0
<b>Por nacionalidad:</b>								
españoles	167.408	166.525	167.708	167.165	166.228	167.929	167.727	84,4
extranjeros	23.883	25.435	28.064	30.934	33.714	36.214	37.798	15,6
<b>Por antigüedad del negocio:</b>								
5 o más años	95.394	96.084	97.170	99.637	101.245	103.876	105.878	50,4
de 3 a 5 años	21.692	24.638	25.402	24.020	22.901	25.308	27.899	12,4
de 1 a 3 años	40.731	38.625	36.254	38.920	43.157	43.276	39.293	20,2
de 6 a 11 meses	15.757	15.559	15.963	17.250	15.500	14.279	14.580	7,9
menos de 6 meses	17.717	17.054	20.982	18.272	17.139	17.405	17.876	9,1
<b>Por base de cotización:</b>								
base mínima	169.271	169.978	172.313	172.096	175.539	179.639	180.183	87,9
entre 1,5 y 2 b/mínima	5.263	5.163	5.256	5.293	5.418	5.455	5.726	2,7
entre b/mínima y 1,5 b/mínima	9.095	9.504	11.275	13.706	12.272	12.586	13.179	5,9
entre 2 y 3 b/mínima	6.630	6.306	5.996	6.007	5.753	5.532	5.506	3,0
más de 3 veces b/mínima	1.033	1.010	932	998	960	933	931	0,5

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

## 5. CAPITAL HUMANO: ASALARIADOS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

Las posibles diferencias entre asalariados y trabajadores por cuenta propia constituyen una cuestión relevante dentro de la literatura acerca del análisis del rendimiento de la educación. Como se ha señalado anteriormente, la teoría del capital humano (Schultz 1960, Becker 1964) contempla la educación como una decisión de inversión con la que el individuo realiza sacrificios en el presente (costes monetarios de la educación, esfuerzo, coste de oportunidad del tiempo dedicado a la formación en vez de a trabajar) con la expectativa de obtener beneficios futuros al incrementar sus competencias y productividad (mayor probabilidad de empleo y mayores salarios entre otros beneficios sin desdeñar los aspectos sociales, culturales y de realización personal). Desde esa perspectiva la educación incrementaría la productividad y el bienestar individual y social. Otras perspectivas, como el credencialismo o la teoría de la señalización (Spence, 1973) son menos favorables y plantean la posibilidad de que una mayor educación sea rentable para el individuo que invierte en ella (que efectivamente sería más empleable

y obtendría mejores salarios que el resto), pero no porque la educación aumente su productividad, sino porque señala a los individuos que son de por sí más productivos y para los que, por tanto, es más sencillo alcanzar mayores niveles educativos. En el caso extremo, la educación incrementaría la empleabilidad de los individuos educados y sus ingresos, pero no tendría ningún efecto por sí misma sobre su productividad ni la del conjunto de la economía.

En nuestro caso, a este respecto, lo que importa destacar es la diferencia existente entre asalariados (que necesitan acreditar su competencia ante el posible empleador a través de su formación) y trabajadores por cuenta propia (que no necesitan acreditar nada ante ellos mismos). Por ese motivo, el contraste de las posibles diferencias de rendimiento de la educación entre ambos tipos de trabajadores ha sido en ocasiones considerado como una forma de dirimir entre ambos tipos de teorías. Desde el punto de vista de la teoría del capital humano, el rendimiento de la educación sería similar para ambos tipos de trabajadores y la educación sería igualmente conveniente para ambos. Sin embargo, desde las teorías alternativas para los trabajadores por cuenta propia el rendimiento salarial asociado a la educación sería menor y cabría esperar menores niveles educativos en ese colectivo.

Por otra parte, la cuestión resulta aún más compleja si se tienen en cuenta otros aspectos. Así, para Parker y van Praag (2006) la educación aliviaría las restricciones que sufren los trabajadores por cuenta propia para poder acceder a financiación y obtener capital. Este mecanismo haría que el rendimiento de la educación fuese mayor para ellos que para los asalariados. En el mismo sentido actuaría el hecho de que los trabajadores por cuenta propia puedan organizar sus tareas de modo que se explote de modo más eficiente el potencial productivo de su educación, aliviando las restricciones organizativas (Van der Sluis et al 2007). Douglas y Shepherd (2000) postulan un efecto parecido basado en el mayor rendimiento del autoempleo para individuos de alta capacidad gracias al mayor esfuerzo del autoempleo en comparación con el trabajo asalariado.

A este respecto resulta particularmente interesante la aproximación de Fossen y Büttner (2013) que amplían el enfoque, distinguiendo entre asalariados, emprendedores por oportunidad y emprendedores por necesidad. Desde esa perspectiva sería un error considerar a los trabajadores por cuenta propia como un bloque homogéneo. Habría una gran diferencia entre quienes eligen voluntariamente explotar una oportunidad emprendedora prometedora frente a otras opciones (emprendedores por oportunidad) y quienes, a falta de otras opciones, se ven abocados al trabajo por cuenta propia como única posibilidad (emprendedores por necesidad). La problemática de lo que se ha venido en denominar “falsos autónomos” encajaría en esta segunda figura. En ese caso

cabría esperar diferenciales de distinto signo respecto al rendimiento de los asalariados según el peso del emprendimiento de oportunidad y el de necesidad.

La literatura empírica sobre el rendimiento de la educación para los trabajadores por cuenta propia se enmarca en el análisis más general del emprendimiento y el capital humano de los emprendedores. Se trata de una cuestión compleja y los análisis empíricos todavía no parecen concluyentes, como ejemplifica claramente el metaanálisis sobre la relación entre educación y emprendimiento de van der Sluis et al. (2008). Ese trabajo revisa casi un centenar de estudios para países industrializados, mostrando que el efecto de la educación sobre la decisión de creación de empresas es ambiguo y que el resultado empresarial mejora con la educación del emprendedor. De particular interés resulta el análisis de los veinte estudios que comparan los rendimientos de la educación de empresarios y asalariados, con resultados mixtos. En el caso de los estudios para países europeos el rendimiento de la educación tiende a ser mayor para los asalariados, mientras que para el caso norteamericano los resultados son los contrarios.

En el caso español la evidencia empírica es también mixta. Alba (1994) encuentra un menor nivel de ganancia en media para los trabajadores por cuenta propia, pero Alba y San Segundo (1995) hallan mayor rendimiento para los autónomos. Barceinas et al (2001) y García-Mainar y Montuenga (2005) estiman un menor rendimiento para los autónomos. Por su parte, Raymond y Roig (2008) proceden a la estimación de ecuaciones salariales mincerianas para autónomos y asalariados y encuentran que no hay diferencias sustanciales entre ambos colectivos: un autónomo y un asalariado con el mismo nivel educativo, experiencia y antigüedad apenas diferirían en sus rendimientos. En parte ese resultado se debería a que los autónomos están sujetos a menores probabilidades de haber sufrido episodios de desempleo, un fenómeno que deteriora el capital humano del individuo y reduce la experiencia laboral y la antigüedad.

Resulta interesante observar que el análisis de Fossen y Bütner (2013) para el caso alemán, mencionado anteriormente, indica que el rendimiento de la educación de los emprendedores de oportunidad, que voluntariamente se convierten en empresarios porque detectan una oportunidad de negocio, sería significativamente mayor que el de los asalariados (3,5 puntos porcentuales más por año de estudios) mientras que el de los emprendedores por necesidad, que son empujados al espíritu empresarial porque carecen de opciones de empleo alternativas, sería significativamente menor (6,5 puntos menos que el de los asalariados por años de estudios).

En definitiva, no existen resultados concluyentes acerca del posible diferencial salarial o del rendimiento de la educación entre asalariados y trabajadores por cuenta propia, ni desde el punto de vista teórico (existen mecanismos potenciales que teóricamente



actuarían en ambos sentidos) ni desde el punto de la literatura empírica. En la práctica el resultado dependería en gran medida del perfil y las características promedio del colectivo de trabajadores por cuenta propia y de su composición interna.

Los **cuadros 2 a 4** ofrecen información sobre las características de los asalariados y no asalariados en términos de capital humano, composición por niveles de estudios terminados, sexo y edad (y por tanto experiencia laboral potencial) con el fin de analizar si sus posibles diferencias salariales pueden o no ser explicadas por las características diferenciales promedio de ambos colectivos.

En cuanto al nivel de estudios terminados, los asalariados tienen un mayor nivel de formación medio que los no asalariados. Así, el porcentaje de personas con nivel de estudios hasta obligatorios en 2022 es del 38,7% para los no asalariados, frente al 33,6% de los asalariados. Por otro lado, el porcentaje de personas con estudios universitarios es del 28% en los no asalariados y del 30% en los asalariados.

Este mayor nivel de estudios de los asalariados iría a favor de una mayor remuneración de los asalariados frente a los no asalariados. Sin embargo, otras características personales irían en contra de la remuneración de los asalariados frente a los no asalariados. Así, los asalariados tienen un menor porcentaje de hombres (52% de los asalariados frente al 65,1% de los no asalariados en 2022) y un menor porcentaje de mayores (47,5% de más de 45 años de los asalariados, frente al 63,4% de los no asalariados en 2002). Como es conocido existe un diferencial salarial de género favorable a los hombres y, por otra parte, los jóvenes cuentan con menos experiencia laboral y menos antigüedad, algo que se traduce en sueldos más bajos.

Por otra parte, la renta de los no asalariados está determinada, además de las diferentes características personales, por el número de horas trabajadas. Ambas circunstancias podrían explicar diferencias salariales entre los asalariados y los no asalariados. Los **gráficos 5 y 6** muestran el número de horas trabajadas al año por los asalariados y los no asalariados según los datos de Contabilidad Nacional y Regional de España. Como puede observarse, durante todo el periodo analizado los no asalariados han trabajado más horas anuales que los asalariados. Así, en 2022, los no asalariados trabajan anualmente 2.150 horas, un 37,6% más que las 1.563 horas de los asalariados.

Por consiguiente, tanto las características personales como la duración de las jornadas son muy diferentes entre asalariados y no asalariados. Algunos factores actuarían a favor de la renta laboral de los asalariados (mayor nivel de formación, especialización en sectores más productivos) y otras en contra (feminización, juventud y falta de experiencia, jornadas laborales más cortas).

**Cuadro 2. Población ocupada por niveles de estudios terminados. Asalariados vs. no asalariados. Comunitat Valenciana. 2016-2022.**

a) Personas

	Hasta estudios obligatorios		Secundarios postobligatorios		FP Superior		Universitarios		Total	
	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados
2016	567.539	133.949	391.885	93.665	194.166	34.632	430.182	81.675	1.583.772	343.920
2017	605.015	120.952	412.968	93.987	203.906	40.140	426.780	81.874	1.648.669	336.954
2018	563.882	139.225	427.713	94.399	214.320	37.165	475.709	84.174	1.681.623	354.963
2019	577.550	136.669	438.449	82.537	222.032	36.258	497.445	89.858	1.735.477	345.322
2020	529.092	124.378	417.695	87.193	225.688	34.721	497.327	97.422	1.669.801	343.714
2021	516.859	130.869	413.522	86.973	227.547	38.116	541.734	98.787	1.699.662	354.745
2022	609.711	137.451	422.463	80.548	239.847	37.843	544.670	99.472	1.816.691	355.314

b) Distribución porcentual

	Hasta estudios obligatorios		Secundarios postobligatorios		FP Superior		Universitarios		Total	
	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados
2016	35,8	38,9	24,7	27,2	12,3	10,1	27,2	23,7	100,0	100,0
2017	36,7	35,9	25,0	27,9	12,4	11,9	25,9	24,3	100,0	100,0
2018	33,5	39,2	25,4	26,6	12,7	10,5	28,3	23,7	100,0	100,0
2019	33,3	39,6	25,3	23,9	12,8	10,5	28,7	26,0	100,0	100,0
2020	31,7	36,2	25,0	25,4	13,5	10,1	29,8	28,3	100,0	100,0
2021	30,4	36,9	24,3	24,5	13,4	10,7	31,9	27,8	100,0	100,0
2022	33,6	38,7	23,3	22,7	13,2	10,7	30,0	28,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y elaboración propia

**Cuadro 3. Población ocupada por sexo. Asalariados vs. no asalariados. Comunitat Valenciana. 2016-2022.**

a) Personas

	Hombre		Mujer		Total	
	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados
2016	832.646	221.805	751.126	122.115	1.583.772	343.920
2017	876.176	217.822	772.492	119.131	1.648.669	336.954
2018	893.224	228.766	788.399	126.197	1.681.623	354.963
2019	932.420	224.337	803.057	120.985	1.735.477	345.322
2020	884.881	224.089	784.920	119.625	1.669.801	343.714
2021	882.980	235.544	816.682	119.202	1.699.662	354.745
2022	945.161	231.321	871.530	123.993	1.816.691	355.314

b) Distribución porcentual

	Hombre		Mujer		Total	
	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados
2016	52,6	64,5	47,4	35,5	100,0	100,0
2017	53,1	64,6	46,9	35,4	100,0	100,0
2018	53,1	64,4	46,9	35,6	100,0	100,0
2019	53,7	65,0	46,3	35,0	100,0	100,0
2020	53,0	65,2	47,0	34,8	100,0	100,0
2021	52,0	66,4	48,0	33,6	100,0	100,0
2022	52,0	65,1	48,0	34,9	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y elaboración propia

#### Cuadro 4. Población ocupada por grupos de edad. Asalariados vs. no asalariados. Comunitat Valenciana. 2016-2022.

a) Personas

	De 16 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 a 44 años		De 45 o más años		Total	
	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados
2016	81.816	10.135	343.351	44.941	520.817	96.600	637.789	192.243	1.583.772	343.920
2017	97.338	6.653	352.627	43.632	522.439	96.116	676.264	190.553	1.648.669	336.954
2018	102.195	6.058	344.221	41.449	517.481	103.414	717.726	204.042	1.681.623	354.963
2019	105.965	6.844	346.859	34.639	515.743	100.371	766.911	203.467	1.735.477	345.322
2020	94.730	6.977	317.586	38.475	482.081	92.592	775.404	205.669	1.669.801	343.714
2021	100.595	5.550	321.394	38.842	482.805	90.302	794.868	220.051	1.699.662	354.745
2022	121.685	5.133	347.333	38.861	485.327	85.938	862.347	225.382	1.816.691	355.314

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y elaboración propia

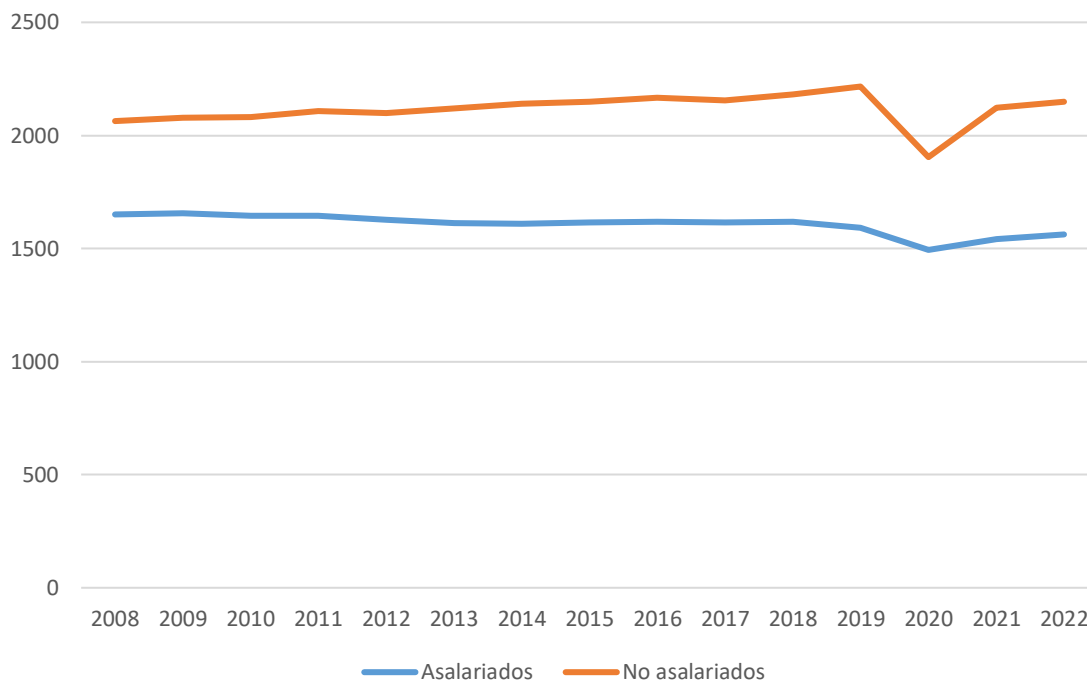
#### Población ocupada por grupos de edad. Asalariados vs. no asalariados. Comunitat Valenciana. 2016-2022

b) Distribución porcentual

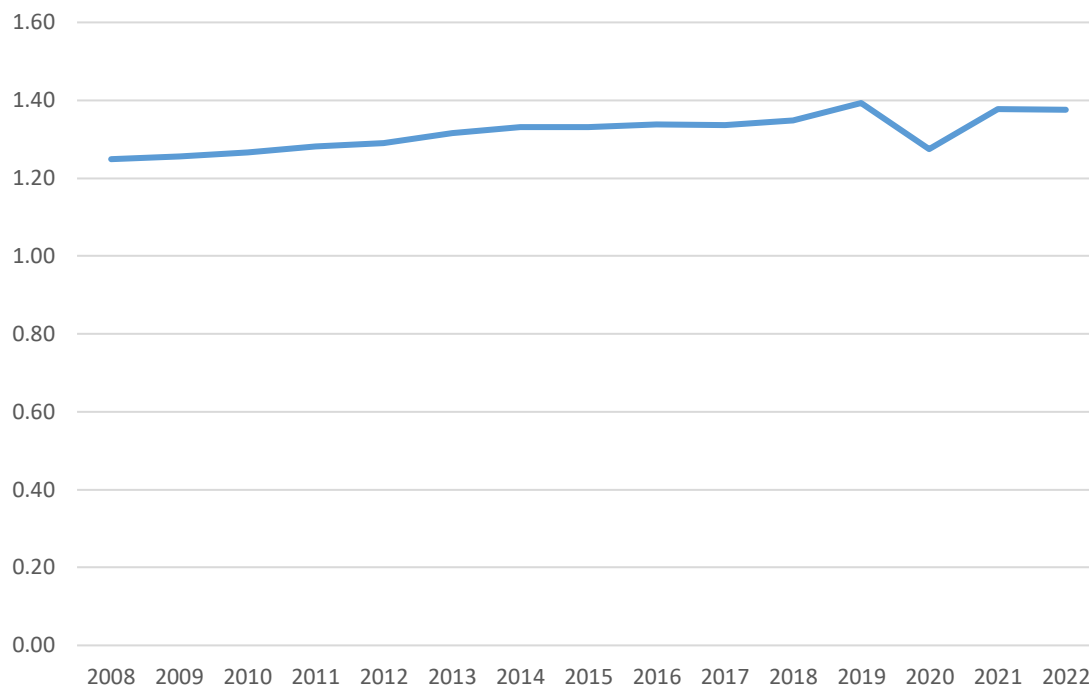
	De 16 a 24 años		De 25 a 34 años		De 35 a 44 años		De 45 o más años		Total	
	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados
2016	5,2	2,9	21,7	13,1	32,9	28,1	40,3	55,9	100,0	100,0
2017	5,9	2,0	21,4	12,9	31,7	28,5	41,0	56,6	100,0	100,0
2018	6,1	1,7	20,5	11,7	30,8	29,1	42,7	57,5	100,0	100,0
2019	6,1	2,0	20,0	10,0	29,7	29,1	44,2	58,9	100,0	100,0
2020	5,7	2,0	19,0	11,2	28,9	26,9	46,4	59,8	100,0	100,0
2021	5,9	1,6	18,9	10,9	28,4	25,5	46,8	62,0	100,0	100,0
2022	6,7	1,4	19,1	10,9	26,7	24,2	47,5	63,4	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE y elaboración propia

#### Gráfico 5. Número de horas trabajadas anuales. Asalariados y no asalariados. España. 2008-2022



Fuente: Contabilidad Nacional de España, INE.

**Gráfico 6. Ratio horas trabajadas No asalariados/asalariados. España. 2008-2022**

Fuente: Contabilidad Nacional de España, INE y elaboración propia

Un ejercicio útil para conocer el efecto el signo y magnitud del efecto conjunto de estas características personales que operan en distinto sentido es a través de la estimación de ecuaciones salariales mincerianas. Para ello se emplea la información extraída sobre rentas del trabajo de la Encuesta de Condiciones de Vida elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), para todos los individuos en edad de trabajar clasificados por edad simple  $a$  y años de estudio  $e$ . Se estiman regresiones salariales mincerianas por sexo:

$$\ln(y_i) = \alpha + \beta_1 e_1 + \beta_2 x_i + \beta_3 x_i^2 + \epsilon_i$$

Donde  $y$  es el salario medio mensual de cada individuo,  $e$  son los años de estudio del individuo y  $x$  es la experiencia laboral del individuo  $i$ .<sup>5</sup> El parámetro  $\beta$  es, por tanto, un indicador del rendimiento monetario que obtiene cada individuo por cada año de educación.

Los resultados de las estimaciones se presentan en el **cuadro 5**. Como puede observarse, el parámetro  $\beta$  crece de forma continuada hasta alcanzar el 0,0691, indicando que, controlando por el sexo y la experiencia, en media, por cada año adicional de educación, los individuos obtienen un 6,91% más de salario. El panel *b* del cuadro presenta los

<sup>5</sup> Los años de experiencia se aproximan como  $x = \max(0, a-e-6)$ , esto es, el máximo entre cero y el resultado de restar a la edad el número de años de estudio y un valor constante de 6.

resultados para la media del periodo e indican que el rendimiento medio es del 4,81% para la Comunitat Valenciana y del 5,08% para el caso de España. También se observa un impacto positivo de la experiencia, aunque decreciente con cada año adicional de experiencia laboral potencial. Así, con los datos medios del conjunto del periodo considerado para España, inicialmente cada año de experiencia incrementaría el salario de un trabajador varón en un 2,45%, pero ese efecto positivo iría moderándose (coeficiente negativo de la experiencia al cuadrado). Finalmente, el rendimiento asociado a la educación y la experiencia es algo mayor en el caso de los hombres. También se observa algo similar al comparar el caso de la Comunitat Valenciana con el del conjunto de España.

### Cuadro 5. Resultados de ecuaciones mincerianas. España y Comunitat Valenciana

a) 2008-2018. España

	Hombres					Mujeres				
	Rendimiento educación	Experiencia	Experiencia <sup>2</sup>	Constante	R <sup>2</sup>	Rendimiento educación	Experiencia	Experiencia <sup>2</sup>	Constante	R <sup>2</sup>
2008	0,0334 ***	0,0368 ***	-0,0006 ***	6,1326 ***	0,0379	0,0451 ***	-0,0045	0,0002	6,0421 ***	0,0277
2009	0,0384 ***	0,0331 ***	-0,0005 ***	6,0678 ***	0,0395	0,0801 ***	0,0397 ***	-0,0005 ***	4,9618 ***	0,0844
2010	0,0553 ***	0,0309 ***	-0,0004 **	5,7868 ***	0,0510	0,0595 ***	0,0123	-0,0002	5,7674 ***	0,0731
2011	0,0448 ***	0,0113	0,0000	6,0582 ***	0,0301	0,0687 ***	0,0205 *	-0,0003	5,4661 ***	0,0877
2012	0,0526 ***	0,0097	0,0000	6,0431 ***	0,0406	0,0450 ***	0,0076	-0,0001	5,8963 ***	0,0322
2013	0,0688 ***	0,0157	-0,0001	5,7308 ***	0,0669	0,0517 ***	-0,0191	0,0004 **	6,0780 ***	0,0347
2014	0,0530 ***	0,0252 **	-0,0003	5,7947 ***	0,0456	0,0348 **	0,0323 **	-0,0004	5,5214 ***	0,0255
2015	0,0487 ***	0,0368 ***	-0,0004 *	5,5549 ***	0,0389	0,0690 ***	0,0147	0,0000	5,2370 ***	0,0503
2016	0,0636 ***	0,0143	-0,0001	5,6821 ***	0,0627	0,0456 ***	0,0298 **	-0,0004	5,4107 ***	0,0376
2017	0,0691 ***	0,0352 ***	-0,0004 **	5,4291 ***	0,0789	0,0559 ***	0,0362 **	-0,0005 *	5,3693 ***	0,0489
2018	0,0691 ***	0,0352 ***	-0,0004 **	5,4291 ***	0,0789	0,0646 ***	0,0347 **	-0,0005 *	5,2512 ***	0,0567

b) Media 2008-2018. Comunitat Valenciana y España

	Hombres					Mujeres				
	Rendimiento educación	Experiencia	Experiencia <sup>2</sup>	Constante	R <sup>2</sup>	Rendimiento educación	Experiencia	Experiencia <sup>2</sup>	Constante	R <sup>2</sup>
Comunitat Valenciana	0,0481 ***	0,0142	-0,0002	6,1318 ***	0,0330	0,0302 **	0,0164	-0,0002	5,9321 ***	0,0138
España	0,0508 ***	0,0245 ***	-0,0003 ***	5,8673 ***	0,0430	0,0527 ***	0,0162 ***	-0,0002 ***	5,6418 ***	0,0382

Nota: \*\*\* p<0,01; \*\* p<0,05; \* p<0,1

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, INE y elaboración propia

Aplicando esas estimaciones a los trabajadores asalariados y no asalariados en función de sus características en términos de niveles de estudios, sexo y edad (y, por tanto, experiencia laboral potencial) puede compararse el salario representativo de los asalariados con el que correspondería a los no asalariados en caso de que sus características personales (nivel de estudios, experiencia, sexo) se retribuyesen como en el caso de los asalariados. En el **cuadro 6** se ofrecen los resultados de ese ejercicio para el año 2018, último para el que se han podido estimar ecuaciones salariales. Como puede observarse los salarios estimados de asalariados y no asalariados, teniendo en cuenta las características de capital humano de unos y otros, serían bastante parecidos. Los salarios medios mensuales de los asalariados hombres serían de 1.402 euros mensuales, frente a los 1.497 euros de los no asalariados una vez controlados por sus características personales, un 7% más. Lo mismo sucede en el caso de las mujeres, en

donde al ajustar por las características personales las diferencias salariales estimadas entre el colectivo de asalariados y no asalariados apenas serían del 2%. Este ejercicio indica que, en conjunto, las diferencias de capital humano entre asalariados y no asalariados (nivel de estudios, experiencia) tenderían a compensarse en gran medida. Este resultado es importante y sugiere que, a la hora de estimar el impacto económico de los autónomos y su contribución al PIB, las correcciones asociadas a diferencias en características personales como la educación y la experiencia serían poco relevantes en comparación con las asociadas al número de horas trabajadas o el puesto de trabajo y sector de actividad.

#### **Cuadro 6: Resultados de ecuaciones mincerianas. España. 2018, Salario medio mensual (€) y ratio entre colectivos**

	Hombres	Mujeres
Salario estimado asalariados	1.402	1.103
Salario estimado no asalariados	1.497	1.120
Ratio estimada no asalariados / asalariados	1,07	1,02

Nota: La variable "salarido estimado" se calcula aplicando las cifras de población ocupada no asalariada procedente de la EPA a los resultados de las ecuaciones mincerianas obtenidas. <sup>(66)</sup>

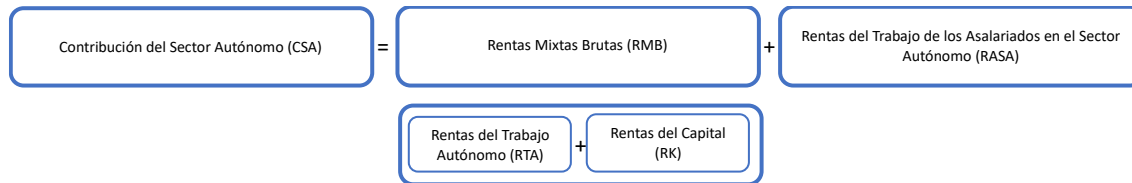
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida y Encuesta de Población Activa, INE y elaboración propia.

## 6. ESTIMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN AL PIB

La estimación de la contribución del sector autónomo al PIB se basa en el análisis llevado a cabo en los apartados anteriores, donde se ha revisado la literatura existente al respecto a nivel nacional e internacional, las fuentes estadísticas disponibles para el caso nacional y de la Comunitat Valenciana y las características de los asalariados y no asalariados.

Los criterios empleados en la estimación parten de la consideración de todas las fuentes disponibles (estadísticas laborales y salariales, Contabilidad Nacional y estadísticas tributarias) descritas en la sección 3. En este sentido hay que destacar una diferencia sustancial entre el caso nacional y el de la Comunitat Valenciana, para la que la Contabilidad Regional no ofrece información sobre las rentas mixtas.

La medición más comprehensiva de la contribución del sector autónomo ha de incluir las rentas del trabajo de los no asalariados (RTA), las rentas del capital del sector (RK) y las rentas del trabajo de los asalariados empleados en el sector autónomo (RASA). Los dos primeros componentes constituirían las rentas mixtas brutas de la Contabilidad Nacional ofrecidas en las cuentas anuales de los sectores institucionales y el tercero se incluye dentro de la remuneración de asalariados de Contabilidad Nacional.

**Figura 2. Componentes de la contribución del sector autónomo (CSA)**

### 6.1. EL CASO DE ESPAÑA

Para estimar las rentas del trabajo de los no asalariados (RTA) en el caso de España se han explorado cinco opciones en función de los supuestos realizados:

1. Mismo salario por persona: Los no asalariados tienen la misma retribución media por persona de los asalariados;
2. Mismo salario por hora trabajada: Los no asalariados tienen la misma retribución media por hora trabajada que los asalariados;
3. Mismo salario sectorial por persona: Los no asalariados tienen la misma retribución sectorial por persona que los asalariados;<sup>6</sup>
4. Mismo salario sectorial por hora trabajada: Los no asalariados tienen la misma retribución sectorial por hora que los asalariados;
5. A partir de la RMB: Los no asalariados tienen la misma ratio del Consumo de capital fijo (CCF) respecto al EBE que en el resto de la economía.

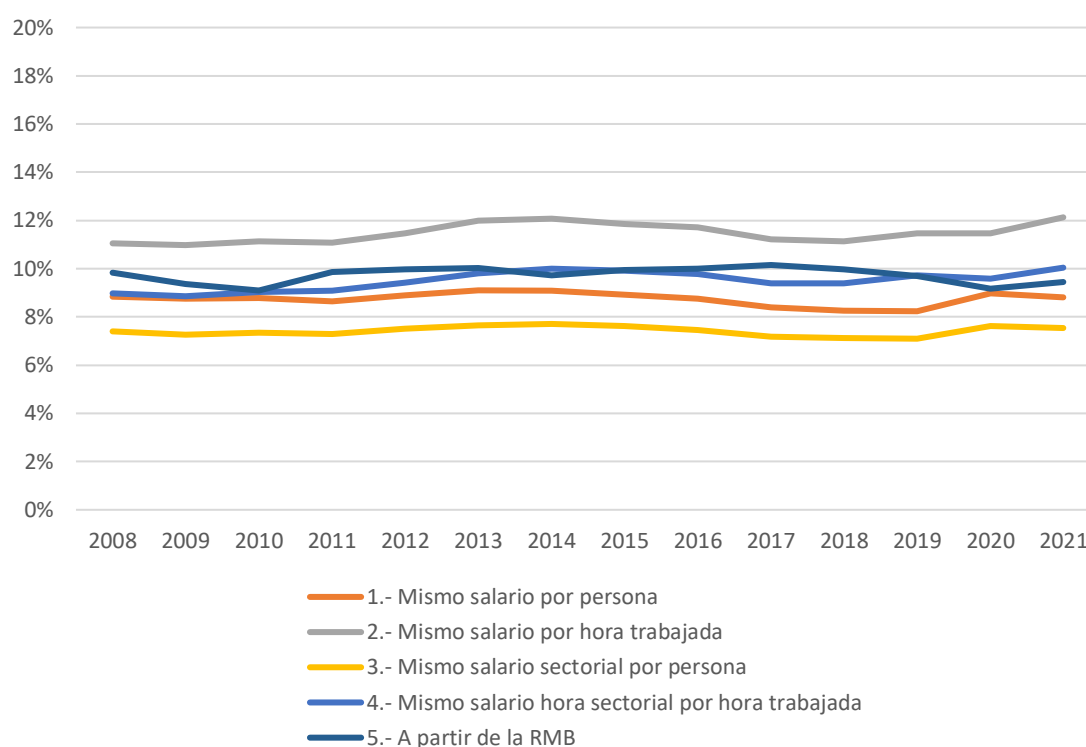
La opción 5, a diferencia de las otras, hace uso de la información sobre rentas mixtas brutas (RMB) en línea con lo sugerido por la revisión de la literatura y es la opción preferida. El total de RMB se reparte entre renta del trabajo de los autónomos (RTA) y rentas brutas del capital de los autónomos (RK). Si embargo, en vez de realizar el reparto aplicando la ratio entre remuneración de asalariados y Excedente Bruto de Explotación vigente en el resto de la economía, se ha optado por un reparto que también explota la información que las Cuentas anuales de los sectores institucionales ofrecen acerca de rentas mixtas brutas, rentas mixtas netas y el correspondiente consumo de capital fijo (CCF) del sector. En la estimación se ha supuesto que la ratio CCF/EBE del sector autónomo es como la del resto de la economía (esa ratio del sector sociedades no financieras presenta ciertas oscilaciones a lo largo del periodo 2008-2021, pero se sitúa en promedio en el 45,2%). Los datos de CCF apuntan a una relación menos capital intensiva en el sector de autónomos (que sería más intensiva en trabajo que el resto de la economía).

<sup>6</sup> Para ello se ha utilizado la desagregación a 10 de ramas de actividad de la Contabilidad Regional de España.



El **cuadro 7** presenta la información en valores monetarios (panel a) y en porcentaje respecto del PIB (panel b).<sup>7</sup> El **gráfico 7** representa dicha información en porcentaje respecto del PIB. De acuerdo con las estimaciones las rentas del trabajo de los autónomos en 2021 oscilaron entre los 82.254 millones de euros correspondientes a la opción de estimación 3 y los 109.548 millones de euros de la cuarta opción. El rango de variación es considerable, con valores que según la alternativa oscilarían en 2021 entre 7,5% y 12,1%. La estimación es mayor siempre al suponer el mismo salario por hora que por persona y menor siempre cuando se considera la dimensión sectorial. Hay que recordar que, de acuerdo con los datos de la Contabilidad Nacional, el número de horas trabajadas por persona es bastante mayor en promedio entre los no asalariados (casi un 38% más en la actualidad). Por otra parte, en términos globales los no asalariados tienden a estar más concentrados en las ramas de actividad con menores salarios.

### Gráfico 7. Rentas del trabajo de los autónomos (RTA). Porcentaje del PIB. España 2008-2021



Fuente: Contabilidad Nacional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

<sup>7</sup> Hay que señalar que el PIB está compuesto por la suma de las rentas de los factores (trabajo y capital), un total que constituye el VAB total, pero también por otro componente adicional, Impuestos netos sobre los productos. En sentido estricto, todas las estimaciones ofrecidas en este informe como porcentajes del PIB son en realidad porcentajes del VAB total. O desde otro punto de vista, se está asumiendo que cada tipo de renta contribuiría al total de Impuestos netos sobre los productos en proporción a su peso en el VAB total.

Cuadro 7: Estimación de las Rentas del Trabajo de los autónomos (RTA). Euros y porcentaje. España. 2008-2021

a) Millones de Euros	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.- Mismo salario por persona	90.380	87.659	86.637	84.750	84.227	84.898	85.401	87.264	88.460	88.443	90.022	93.010	91.656	96.090
2.- Mismo salario por hora trabajada	112.863	110.007	109.630	108.549	108.721	111.723	113.650	116.137	118.379	118.141	121.435	129.560	116.831	132.323
3.- Mismo salario sectorial por persona	75.651	72.816	72.450	71.411	71.265	71.376	72.487	74.636	75.477	75.722	77.653	80.162	77.797	82.254
4.- Mismo salario hora sectorial por hora trabajada	91.885	88.750	89.020	89.059	89.399	91.515	94.076	97.131	98.814	98.978	102.203	109.703	97.774	109.548
5.- A partir de la RMB	100.456	93.946	89.632	96.622	94.676	93.417	91.319	97.278	101.230	106.984	108.709	109.558	93.653	102.944
<i>Pro memoria</i>														
VAB	1.022.552	1.002.045	985.479	980.239	948.344	932.777	940.399	978.971	1.011.268	1.053.805	1.089.420	1.129.619	1.020.065	1.090.923
PIB	1.109.541	1.069.323	1.072.709	1.063.763	1.031.104	1.020.677	1.032.608	1.078.092	1.114.420	1.162.492	1.203.859	1.245.513	1.117.989	1.206.842

## b) Porcentaje respecto al PIB

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.- Mismo salario por persona	8,84%	8,75%	8,79%	8,79%	8,88%	9,10%	9,08%	8,91%	8,75%	8,39%	8,26%	8,23%	8,99%	8,81%
2.- Mismo salario por hora trabajada	11,04%	10,98%	11,12%	11,07%	11,46%	11,98%	12,09%	11,86%	11,71%	11,21%	11,15%	11,47%	11,45%	12,13%
3.- Mismo salario sectorial por persona	7,40%	7,27%	7,35%	7,29%	7,51%	7,65%	7,71%	7,62%	7,46%	7,19%	7,13%	7,10%	7,63%	7,54%
4.- Mismo salario hora sectorial por hora trabajada	8,99%	8,86%	9,03%	9,09%	9,43%	9,81%	10,00%	9,92%	9,77%	9,39%	9,38%	9,71%	9,59%	10,04%
5.- A partir de la RMB	9,82%	9,38%	9,10%	9,86%	9,98%	10,01%	9,71%	9,94%	10,01%	10,15%	9,98%	9,70%	9,18%	9,44%

Fuente: Contabilidad Regional de España, INE, Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

Cuadro 8: Estimación de las Rentas del Trabajo de los asalariados de los autónomos (RASAs). Euros y porcentaje. España. 2008-2021

a) Millones de Euros	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. RASA como el resto de asalariados	26.125	25.684	25.303	24.721	23.664	23.567	24.019	24.696	24.746	25.189	26.228	26.966	24.381	26.308
2. RASA como los autónomos (salarios sectorial)	24.822	23.975	24.048	24.059	24.150	24.722	25.414	26.239	26.694	26.898	28.329	30.052	24.780	28.731
3. RASA como los autónomos (RMB-EBE imputado)	27.138	25.379	24.213	26.102	25.576	25.236	24.669	26.279	27.347	29.074	30.133	30.012	23.736	26.999
<i>Pro memoria</i>														
VAB	1.022.552	1.002.045	985.479	980.239	948.344	932.777	940.399	978.971	1.011.268	1.053.805	1.089.420	1.129.619	1.020.065	1.090.923
PIB	1.109.541	1.069.323	1.072.709	1.063.763	1.031.104	1.020.677	1.032.608	1.078.092	1.114.420	1.162.492	1.203.859	1.245.513	1.117.989	1.206.842

## b) Porcentaje respecto al PIB

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. RASA como el resto de asalariados	2,55%	2,56%	2,57%	2,52%	2,50%	2,53%	2,55%	2,52%	2,45%	2,39%	2,41%	2,39%	2,39%	2,41%
2. RASA como los autónomos (salarios sectorial)	2,43%	2,39%	2,44%	2,45%	2,55%	2,65%	2,70%	2,68%	2,64%	2,55%	2,60%	2,66%	2,43%	2,63%
3. RASA como los autónomos (RMB-EBE imputado)	2,65%	2,53%	2,46%	2,66%	2,70%	2,71%	2,62%	2,68%	2,70%	2,76%	2,77%	2,66%	2,33%	2,47%

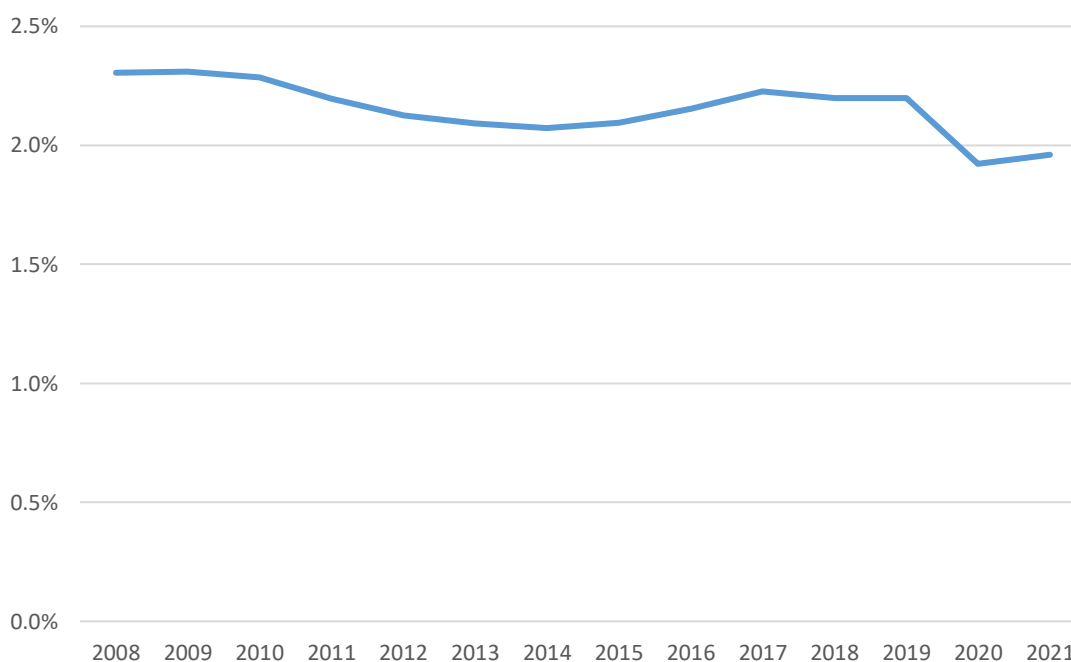
Fuente: Contabilidad Regional de España, INE, Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

La opción 5 de estimación basada en la renta mixta bruta ofrece unos valores intermedios entre las estimaciones extremas y, en términos generales, se aproxima bastante durante todo el periodo considerado a la que se derivaría de suponer el mismo salario sectorial por hora que los asalariados. Así, de acuerdo con esta opción de estimación en 2021 la renta del trabajo de los no asalariados (RTA) alcanzaría los 102.944 millones de euros, lo que supondría un 9,4% del PIB mientras que la estimación basada el salario por hora sectorial alcanzaría los 109.548 millones de euros, el 10% del PIB y en media durante el periodo 2008-2021 los valores serían del 9,7% y 9,5% respectivamente.

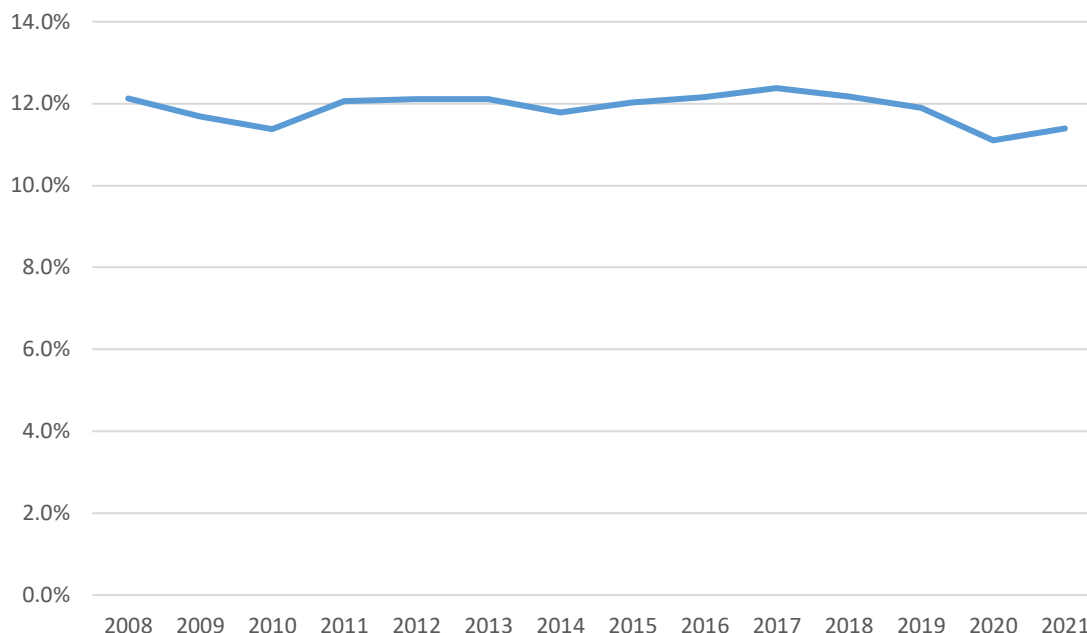
Estos resultados respaldarían en conjunto la opción de basar la estimación de la contribución del sector autónomo en las cifras de Contabilidad Nacional sobre renta mixta bruta, una alternativa que también parece preferible en función de la revisión de la literatura realizada en apartados previos y el carácter oficial de la estadística del INE.

La estimación de las rentas del capital (RK), lo que se asimilaría al excedente bruto de explotación del sector, se puede obtener a partir de los datos de renta mixta bruta suponiendo nuevamente una ratio entre consumo de capital fijo y excedente bruto de explotación como en el resto de la economía. El resultado se ofrece en el **gráfico 8** y muestra un peso relativamente estable cercano al 2,2% del PIB, con una ligera caída durante el periodo de la pandemia que lo sitúa en 2021 en el 2% del PIB.

**Gráfico 8. Rentas del capital de los autónomos (RK). Porcentaje del PIB. España. 2008-2021**



Fuente: Contabilidad Nacional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

**Gráfico 9. Rentas de los autónomos (RMB=RTA+RK). Porcentaje del PIB. España. 2008-2021**

Fuente: Contabilidad Nacional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

En cualquier caso, conviene resaltar que cualquier imprecisión en la estimación de las rentas del trabajo de los autónomos (RTA) y de sus rentas del capital (RK) a partir del dato de Rentas Mixtas Brutas no tendría ningún efecto en la estimación de la contribución total del sector autónomo. Eso solo afectaría al reparto entre ambos componentes de un total que sería el mismo. La contribución total del trabajo autónomo y del factor capital del sector correspondería, por tanto, a la renta mixta bruta de las cuentas anuales de los sectores institucionales, que se sitúa en 2021 en el 11,4% del PIB, **(gráfico 9)**.

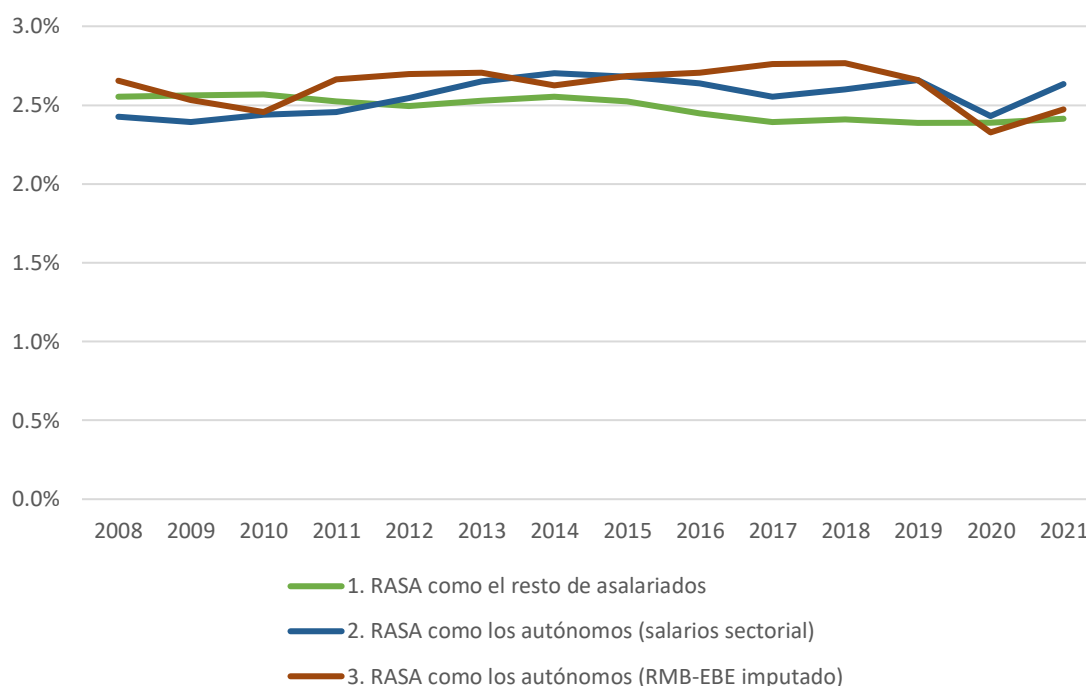
Finalmente, las rentas del trabajo de los asalariados de los autónomos (RASA) pueden estimarse a partir de la remuneración de los asalariados de Contabilidad Nacional y de la información acerca del número de asalariados por autónomo que ofrecen los datos de la Seguridad Social.<sup>8</sup> En este caso se han explorado tres alternativas. Los distintos supuestos realizados son los siguientes:

<sup>8</sup> Esta fuente ofrece el dato del número medio de asalariados de los autónomos personas físicas. El peso de estos asalariados de los autónomos oscila a lo largo del tiempo, pero en promedio supondrían en torno al 4,6% de los asalariados y el 26,7% de los autónomos.

1. Los asalariados de los autónomos perciben el mismo salario medio que el conjunto de asalariados;
2. Los asalariados de los autónomos perciben un salario igual a la renta del trabajo de un autónomo, estimada con el procedimiento 4 anterior (mismo salario hora sectorial);
3. Los asalariados de los autónomos perciben un salario igual a la renta del trabajo de un autónomo estimada a partir de la renta mixta bruta.

El **cuadro 8** presenta la información en valores monetarios (panel a) y en porcentaje respecto del PIB (panel b). El **gráfico 10** representa dicha información en porcentaje respecto del PIB. Como puede observarse los tres procedimientos arrojan resultados muy semejantes que van desde los 26.308 millones de euros de la opción 1 a los 28.731 millones de la opción 2 y entre el 2,41% y 2,63% del PIB. Esto implica que la elección de un procedimiento u otro de estimación no tendrá efectos demasiado significativos sobre la estimación final del peso del sector autónomo en el PIB. Un supuesto razonable es considerar una retribución similar a la del resto de asalariados (opción 1). Esta elección implica que su salario sería algo inferior en media a la renta del trabajo de los autónomos que los emplean, un supuesto que parece razonable.

**Gráfico 10. Rentas del trabajo de los asalariados de los autónomos (RASA). Porcentaje del PIB. España. 2008-2021**

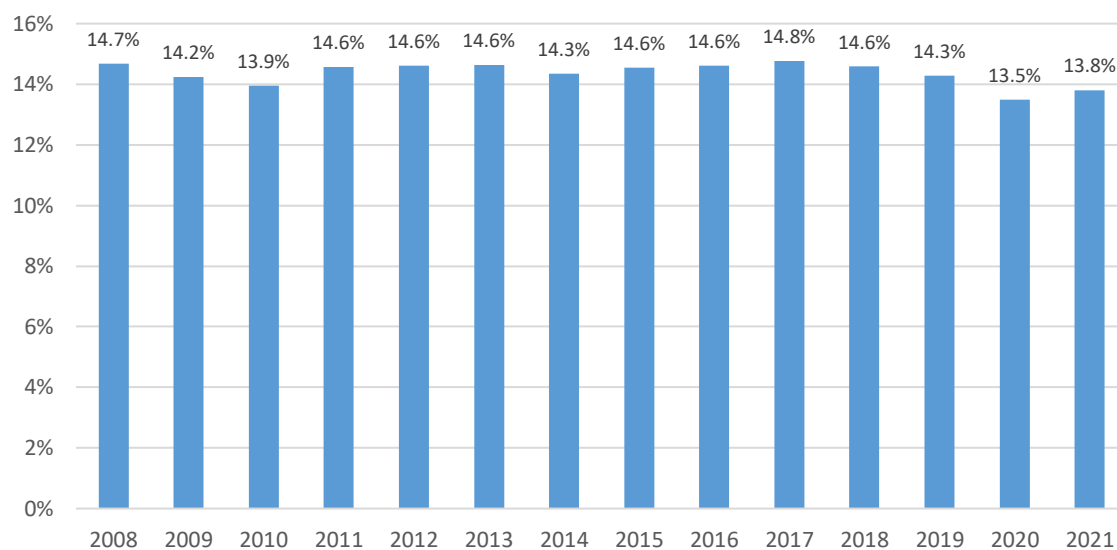


Fuente: Contabilidad Nacional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

Finalmente, el **gráfico 11** presenta la estimación de la contribución total del sector autónomo como agregado de las rentas del trabajo de los autónomos (RTA a partir de la opción 5), las rentas del capital del sector autónomo (RK) y la remuneración de los asalariados contratados por los autónomos (RASA, a partir de la opción 1). Esa contribución mide la aportación al PIB del conjunto de todo el factor trabajo y todo factor capital utilizados por el sector autónomo en España. El procedimiento para estimar la contribución al PIB del sector autónomo (CSA) en España se detalla en la **nota técnica 1**.

La contribución total del sector autónomo habría supuesto un 14,4% del PIB de España en promedio durante el periodo 2008-2021. Esa contribución se habría mantenido relativamente estable a lo largo del periodo, aunque en los dos últimos años, afectados por el impacto de la pandemia y sus efectos, se observa una ligera caída, situándose en 2021 en el 13,8%.

**Gráfico 11. Contribución total al PIB del sector autónomo (CSA=RTA+RK+RASA). Porcentaje del PIB. España. 2008-2021**



Fuente: Contabilidad Nacional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

El **gráfico 12** presenta la descomposición de la contribución del sector autónomo en sus diferentes componentes. Como puede observarse, durante todo el periodo la parte principal corresponde al propio trabajo de los autónomos (RTA), que en la media del periodo supone un 67,7% de la contribución total. El segundo componente por importancia es la remuneración de los asalariados contratados por los autónomos (RASA) que en el conjunto del periodo suponen el 17,3% del total. Finalmente, las rentas

del capital del sector autónomo (RK) suponen de media en el periodo el 15% del total. Asimismo, como puede observarse en el gráfico, no existe ninguna tendencia temporal en el peso de los distintos componentes, bastante estables en todo el periodo. RTA oscila entre el 65,2% y el 68,7%, RASA entre el 16,1% y el 18,1% y RK entre el 14,2% y el 16,4%.

### Nota técnica 1. Estimación de la Contribución del Sector Autónomo (CSA). Caso de España

Tras considerar diversas alternativas, el procedimiento final de estimación adoptado sigue los siguientes pasos:

1. Para el conjunto de las rentas del trabajo de los autónomos (RTA) y las rentas del capital de los autónomos (RK) se utiliza el dato de las Rentas Mixtas Brutas (RMB) de las Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales (CNFSI) del INE.

$$RMB = RTA + RK$$

Ese total se distribuye entre rentas del trabajo (RTA) y rentas del capital (RK), estimando estas últimas bajo el supuesto de que la ratio entre el Consumo de Capital Fijo (CCF) que forma parte de las RMB y las rentas del capital es igual a la ratio entre Excedente Bruto de Explotación y Consumo de Capital Fijo del sector de sociedades no financieras (SNF) que reflejan las Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales (CNFSI) del INE. Es decir,

$$RK = \left( \frac{EBE}{CCF} \right)_{SNF} * (RMB - RMN)$$

En donde RMN son las Rentas Mixtas Netas.

Asimismo, las rentas del trabajo de los autónomos (RTA) se obtendrían por diferencia:

$$RTA = (RMB - RK)$$

2. Las rentas del trabajo de los asalariados empleados por los autónomos (RASA) se obtienen multiplicando la remuneración de los asalariados por persona de la Contabilidad Nacional ( $w$ ) por el número de asalariados empleados por los autónomos (NASA). Estos últimos se obtienen multiplicando el total de afiliados en el régimen de autónomos (RETA) por la ratio media de asalariados por autónomo persona física  $(ASAL/RETA)_{PF}$  facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social en base a los datos de afiliación.

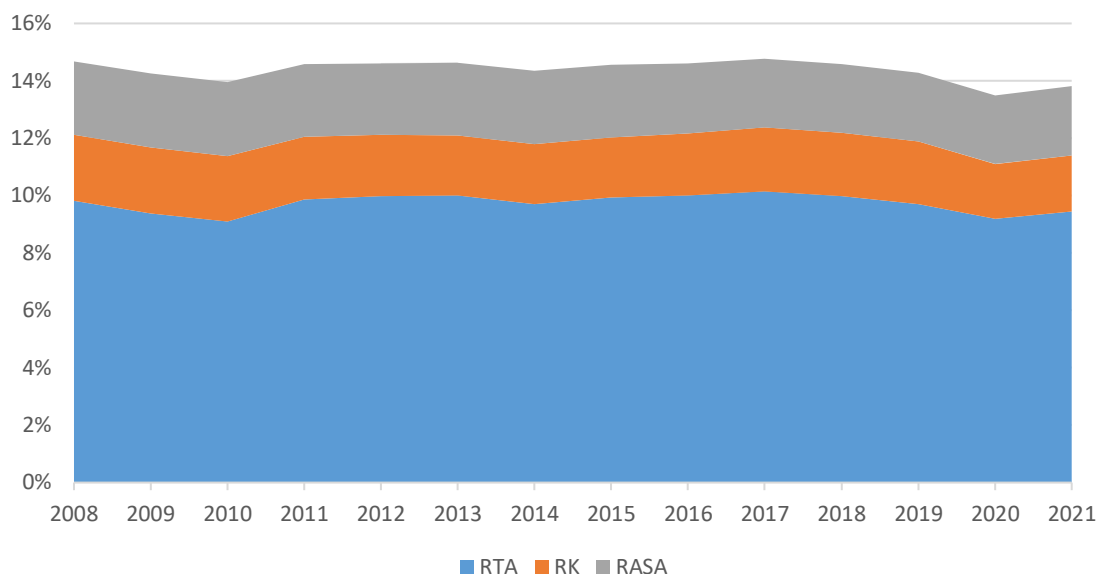
$$RASA = w * NASA = w * RETA * \left( \frac{ASAL}{RETA} \right)_{PF}$$

3. La contribución total del sector autónomo (CSA) se obtiene agregando los componentes anteriores.

$$CSA = RTA + RK + RASA$$



**Gráfico 12. Contribución total y por componentes del sector autónomo. (CSA=RTA+RK+RSA). Porcentaje del PIB. España. 2008-2021**



Fuente: Contabilidad Nacional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

## 6.2. EL CASO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La estimación del impacto del sector autónomo en el PIB presenta dificultades añadidas para el caso de la Comunitat Valenciana, ya que no existen datos de Rentas Mixtas Brutas (RMB). Por tanto, pueden aplicarse todos los métodos contemplados para el caso nacional menos aquellos que requieren utilizar ese tipo de información. Por otra parte, en el caso valenciano cabe la posibilidad adicional de repartir regionalmente la cifra total de RMB de España a partir de otra información que pueda aproximar razonablemente el peso de la Comunitat Valenciana en el total nacional de esa variable. En este trabajo se han considerado tres opciones: las horas trabajadas por los no asalariados según Contabilidad Regional, el indicador de rentas del trabajo de los autónomos suponiendo el mismo salario sectorial por hora que los asalariados (indicador descrito previamente en la sección del caso español) y los rendimientos por actividades económicas declarados en las fuentes tributarias.

La selección del indicador basado en el supuesto del salario sectorial por hora trabajada se apoya en la circunstancia de que es, como ha mostrado el análisis del caso español, el método que parece aproximar mejor el comportamiento de la Renta Mixta Bruta.

En cuanto a la opción de los datos fiscales, hay que señalar que, con independencia de que las cifras declaradas fiscalmente puedan no ser un reflejo fiel del volumen total de

renta generada por los distintos agentes<sup>9</sup>, podría darse el caso de que los posibles sesgos fueran relativamente similares a nivel nacional y en el caso de la Comunitat Valenciana, por lo que sería factible partir de los datos fiscales para estimar la parte de la renta mixta bruta nacional que correspondería a la Comunitat Valenciana.

En la utilización de las estadísticas de la Agencia Tributaria se ha tomado como referencia el procedimiento utilizado por Artola y Melis en sus análisis del atípico comportamiento seguido por las macromagnitudes españolas en el periodo más reciente.<sup>10</sup> Así, puede establecerse una correspondencia entre rentas mixtas (partida de la Contabilidad Nacional) y los rendimientos por actividades económicas. Este tipo de renta viene muy detallada en la Estadística de Rendimientos de Actividades Económicas. Es posible partir de la cuenta de resultados de los empresarios en estimación directa para conocer el resultado bruto de explotación (RBE). Además, aunque para los empresarios en estimación objetiva no se conoce esta partida, dada la ausencia de una contabilidad básica, puede estimarse el RBE partiendo de las partidas conocidas (el rendimiento neto reducido, el personal empleado, etc.). En cualquier caso, los rendimientos en estimación directa son solo una parte pequeña, 250 mil autónomos, del total nacional.

Naturalmente al proceder al reparto del dato nacional, hay que tener en cuenta que, en este caso, las rentas fiscales se refieren al territorio fiscal común y excluyen a los territorios forales (País Vasco y Navarra), lo cual obliga al correspondiente ajuste proporcional en función del peso del VAB de esas dos comunidades en el total nacional. Las fuentes fiscales implicarían que la Comunitat Valenciana representaría en promedio a lo largo del periodo considerado en torno al 9,4% del total nacional (un 10,1% del total de España sin los territorios de régimen foral).

El **gráfico 13** muestra el peso de la Comunitat Valenciana en el total nacional para cada uno de los tres criterios mencionados anteriormente y también en el PIB. Como puede observarse, la utilización de los datos fiscales lleva a unos resultados más erráticos, con oscilaciones que el resto de las variables no muestran y, además, implicaría un peso muy

---

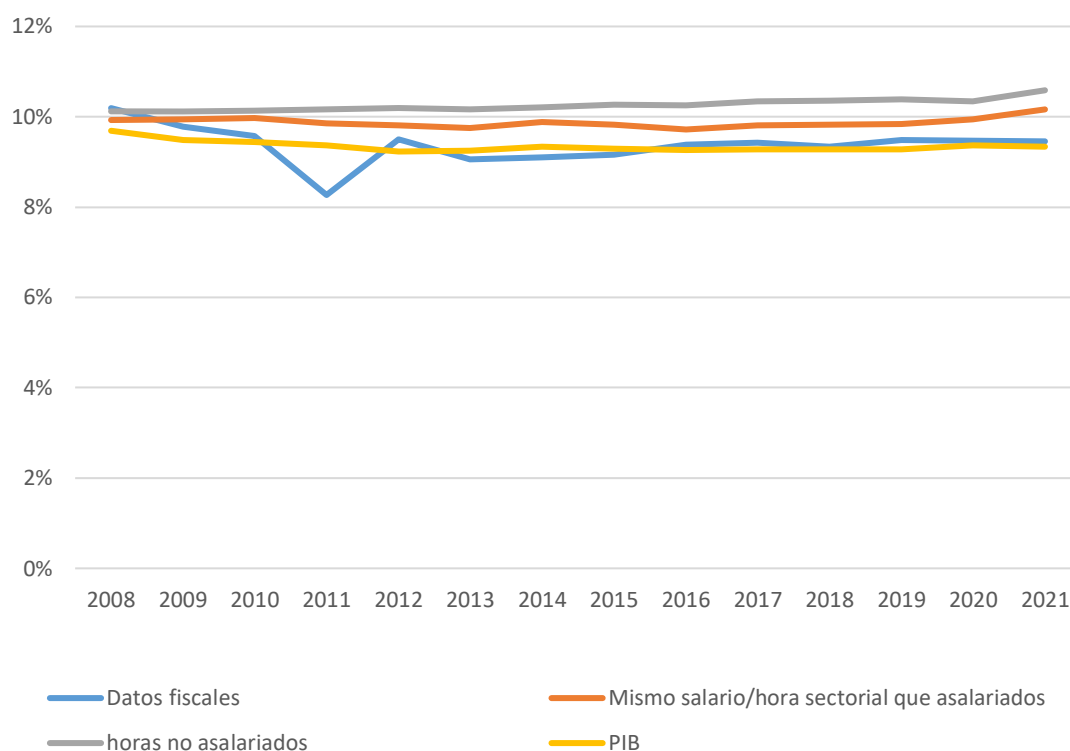
<sup>9</sup> Por ejemplo, el conjunto de rendimientos por actividades económicas en estimación directa y objetiva representa entre un 2,5% y un 3,7% del PIB del territorio fiscal en régimen común a lo largo del periodo 2007-2021.

<sup>10</sup> Artículos publicados por Miguel Artola y Francisco Melis en Eldiario.es, los días 11, 18, 26 de diciembre de 2022 y 2 de enero de 2023. Artola y Melis (2022a, 2022b, 2022c y 2023). Los autores agradecen a Miguel Artola de la Universidad Carlos III de Madrid por sus comentarios sobre algunas cuestiones metodológicas

bajo en comparación con la mayor presencia del empleo autónomo en la Comunitat Valenciana que en el conjunto de España. Además de esas anomalías en los resultados, hay que tener en cuenta los problemas intrínsecos a la naturaleza de la fuente, con datos procedentes de declaraciones fiscales (con todos los potenciales problemas de fiabilidad y representatividad que esto supone) y referidos solo a una parte del territorio nacional.

Por esos motivos parece más conveniente la opción basada en el indicador de renta del trabajo de los autónomos (RTA) obtenido a partir de suponer para los no asalariados los salarios sectoriales por hora de los asalariados. Ese indicador está basado en datos plenamente coherentes con la Contabilidad Nacional y Regional, es el que mejor aproxima el dato nacional de Rentas Mixtas Brutas de las Cuentas Anuales de los sectores institucionales, se sitúa en una posición intermedia respecto al resto de las opciones y conduce a resultados que son coherentes con la mayor importancia de los autónomos en la Comunitat Valenciana. El peso regional más bajo que en términos de horas trabajadas es asimismo coherente con los niveles más bajos que la media de la productividad del trabajo que caracterizan a la Comunitat Valenciana.

**Gráfico 13. Peso de la Comunitat Valenciana en el total nacional en diversos indicadores. Comunitat Valenciana. 2008-2021**

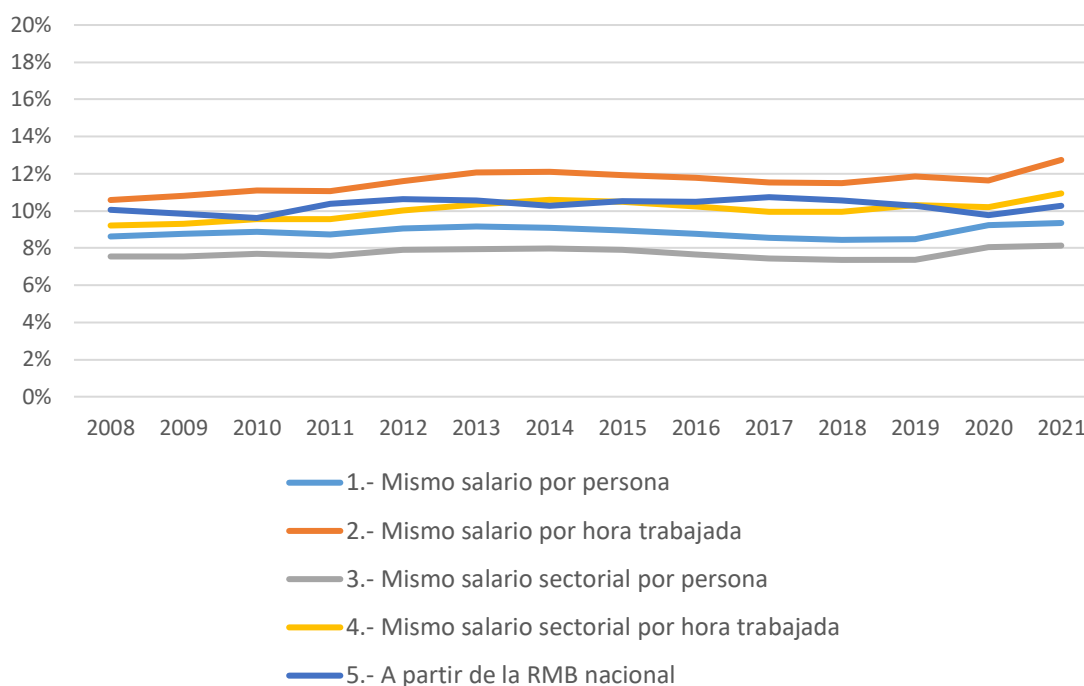


Fuente: Contabilidad Regional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

A la vista de ese análisis, y en línea con lo realizado para el caso español, en la estimación de las rentas del trabajo de los no asalariados (RTA) de la Comunitat Valenciana se han explorado cinco opciones:

1. Mismo salario por persona: Los no asalariados tienen la misma retribución media por persona de los asalariados;
2. Mismo salario por hora trabajada: Los no asalariados tienen la misma retribución media por hora trabajada que los asalariados;
3. Mismo salario sectorial por persona: Los no asalariados tienen la misma retribución sectorial por persona que los asalariados;
4. Mismo salario sectorial por hora trabajada: Los no asalariados tienen la misma retribución sectorial por hora que los asalariados;
5. A partir de la RMB nacional: Los no asalariados tienen la misma ratio del Consumo de Capital Fijo (CCF) respecto al EBE que en el resto de la economía y se imputa a la Comunitat Valenciana el peso que esta tiene en la opción 4 nacional (mismo salario sectorial por hora trabajada).

El **cuadro 9** presenta la información en valores monetarios (panel a) y en porcentaje respecto del PIB (panel b). El **gráfico 14** representa dicha información en porcentaje respecto del PIB. De acuerdo con las estimaciones obtenidas, las rentas del trabajo de los autónomos en 2021 en la Comunitat Valenciana oscilaron entre los 8.275 millones de euros correspondientes a la opción de estimación 3 y los 12.968 millones de euros de la opción 2. El intervalo es significativo, con valores que en 2021 oscilarían según la alternativa entre 8,13% y 12,74% del PIB. Al igual que en el caso de España, la estimación es mayor siempre al suponer un mismo salario por hora en lugar de un mismo salario por persona y menor siempre que se considera la dimensión sectorial, por motivos similares a los mencionados en el caso nacional.

**Gráfico 14. Rentas del trabajo de los autónomos (RTA). Porcentaje del PIB. Comunitat Valenciana. 2008-2021**

Fuente: Contabilidad Regional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

La estimación basada en el reparto a partir de las cifras de renta mixta bruta nacional (opción 5) ofrece unos valores intermedios entre los que se derivarían de suponer el mismo salario medio por persona que los asalariados valencianos y el que se derivaría de considerar el mismo salario sectorial por hora que los asalariados valencianos. Esta opción, que hace uso de la información nacional sobre Rentas Mixtas Brutas, sería la preferible, por los motivos ya señalados en el caso nacional.

Las rentas del capital de los autónomos (RK) puede estimarse para el caso valenciano asumiendo para el caso valenciano la relación que existe a nivel nacional entre la renta del trabajo de los autónomos (RTA) y la renta del capital (RK) de los autónomos. Ese tipo de rentas, así estimado, tendría un peso que oscilaría entre el 2% y el 2,4% del PIB valenciano a lo largo del periodo, situándose su valor en 2021 en el 2,1% (**gráfico 15**).

La renta total de los autónomos corresponde a la suma de las rentas del trabajo (RTA) y del capital (RK). El **gráfico 16** muestra el resultado obtenido haciendo uso de la estimación de RTA basada en la Renta Mixta Bruta nacional (opción 5). A lo largo del periodo considerado su valor oscilaría en torno al 12% del PIB valenciano y en 2021 se situaría en el 12,4%.

Cuadro 9: Estimación de las Rentas del Trabajo de los autónomos (RTA). Euros y porcentaje. Comunitat Valenciana. 2008-2021

a) Millones de Euros	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.- Mismo salario por persona	8.547	8.320	8.251	8.033	7.921	7.896	7.985	8.152	8.201	8.341	8.534	8.876	8.829	9.513
2.- Mismo salario por hora trabajada	10.486	10.270	10.325	10.178	10.162	10.409	10.628	10.860	11.032	11.270	11.626	12.407	11.098	12.968
3.- Mismo salario por sectorial	7.477	7.181	7.143	6.974	6.918	6.854	6.996	7.174	7.168	7.252	7.444	7.730	7.676	8.275
4.- Mismo salario hora sectorial	9.127	8.829	8.879	8.778	8.772	8.919	9.295	9.548	9.603	9.707	10.044	10.795	9.726	11.133
5.- A partir de la RMB	10.827	9.973	9.732	10.335	10.100	9.963	9.908	10.550	10.841	11.575	11.806	11.887	10.211	11.573
<i>Pro memoria</i>														
VAB	99.080	95.061	92.972	91.878	87.532	86.287	87.834	90.975	93.666	97.721	101.121	104.849	95.503	101.788
PIB	107.508	101.443	101.201	99.707	95.170	94.418	96.447	100.186	103.220	107.799	111.743	115.607	104.671	112.603

## b) Porcentaje respecto al PIB

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.- Mismo salario por persona	8,63%	8,75%	8,87%	8,74%	9,05%	9,15%	9,09%	8,96%	8,76%	8,54%	8,44%	8,47%	9,25%	9,35%
2.- Mismo salario por hora trabajada	10,58%	10,80%	11,11%	11,08%	11,61%	12,06%	12,10%	11,94%	11,78%	11,53%	11,50%	11,83%	11,62%	12,74%
3.- Mismo salario por sectorial	7,55%	7,55%	7,68%	7,59%	7,90%	7,94%	7,96%	7,89%	7,65%	7,42%	7,36%	7,37%	8,04%	8,13%
4.- Mismo salario hora sectorial	9,21%	9,29%	9,55%	9,55%	10,02%	10,34%	10,58%	10,49%	10,25%	9,93%	9,93%	10,30%	10,18%	10,94%
5.- A partir de la RMB	10,93%	10,49%	10,47%	11,25%	11,54%	11,55%	11,28%	11,57%	11,57%	11,84%	11,68%	11,34%	10,69%	11,37%

Fuente: Contabilidad Regional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

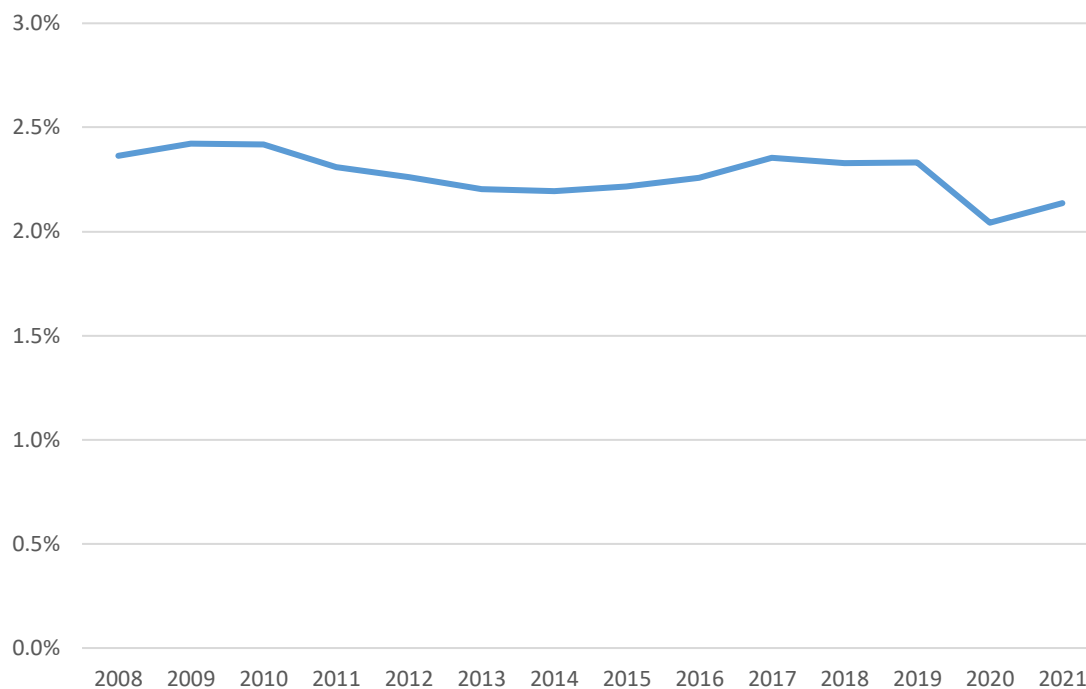
Cuadro 10: Estimación de las Rentas del Trabajo de los asalariados de los autónomos (RTA). Euros y porcentaje. Comunitat Valenciana. 2008-2021

a) Millones de Euros	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Rentas asalariados de autónomos como el resto de asalariados	2.316	2.277	2.153	2.198	2.029	2.092	2.151	2.189	2.197	2.261	2.369	2.456	2.230	2.412
2. Rentas asalariados de autónomos como los autónomos (salarios sectorial)	2.236	2.163	2.175	2.150	2.149	2.185	2.277	2.339	2.352	2.401	2.542	2.723	2.271	2.697
3. Rentas asalariados de autónomos como los autónomos (RMB-EBE imputado)	2.508	2.250	2.102	1.957	2.202	2.074	2.035	2.184	2.327	2.496	2.570	2.622	2.070	2.359
<i>Pro memoria</i>														
VAB	99.080	95.061	92.972	91.878	87.532	86.287	87.834	90.975	93.666	97.721	101.121	104.849	95.503	101.788
PIB	107.508	101.443	101.201	99.707	95.170	94.418	96.447	100.186	103.220	107.799	111.743	115.607	104.671	112.603

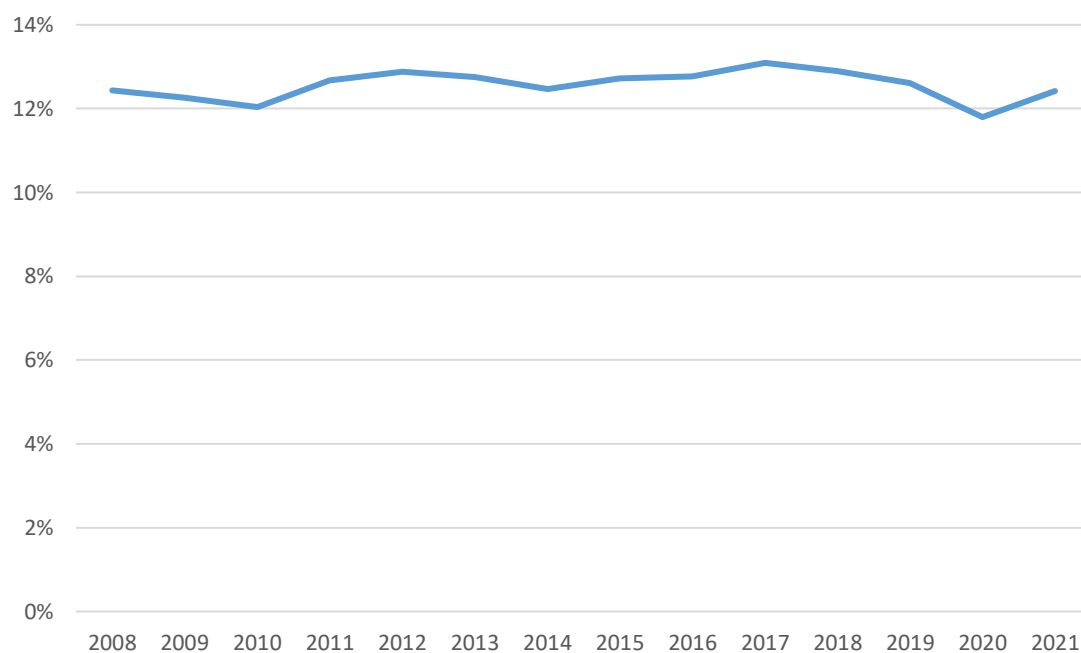
## b) Porcentaje respecto al PIB

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Rentas asalariados de autónomos como el resto de asalariados	2,34%	2,40%	2,32%	2,39%	2,32%	2,42%	2,45%	2,41%	2,35%	2,31%	2,34%	2,34%	2,34%	2,37%
2. Rentas asalariados de autónomos como los autónomos (salarios sectorial)	2,26%	2,28%	2,34%	2,34%	2,45%	2,53%	2,59%	2,57%	2,51%	2,46%	2,51%	2,60%	2,38%	2,65%
3. Rentas asalariados de autónomos como los autónomos (RMB-EBE imputado)	2,53%	2,37%	2,26%	2,13%	2,52%	2,40%	2,32%	2,40%	2,48%	2,55%	2,54%	2,50%	2,17%	2,32%

Fuente: Contabilidad Regional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

**Gráfico 15. Rentas del capital de los autónomos (RK). Porcentaje del PIB. Comunitat Valenciana. 2008-2021**

Fuente: Contabilidad Regional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

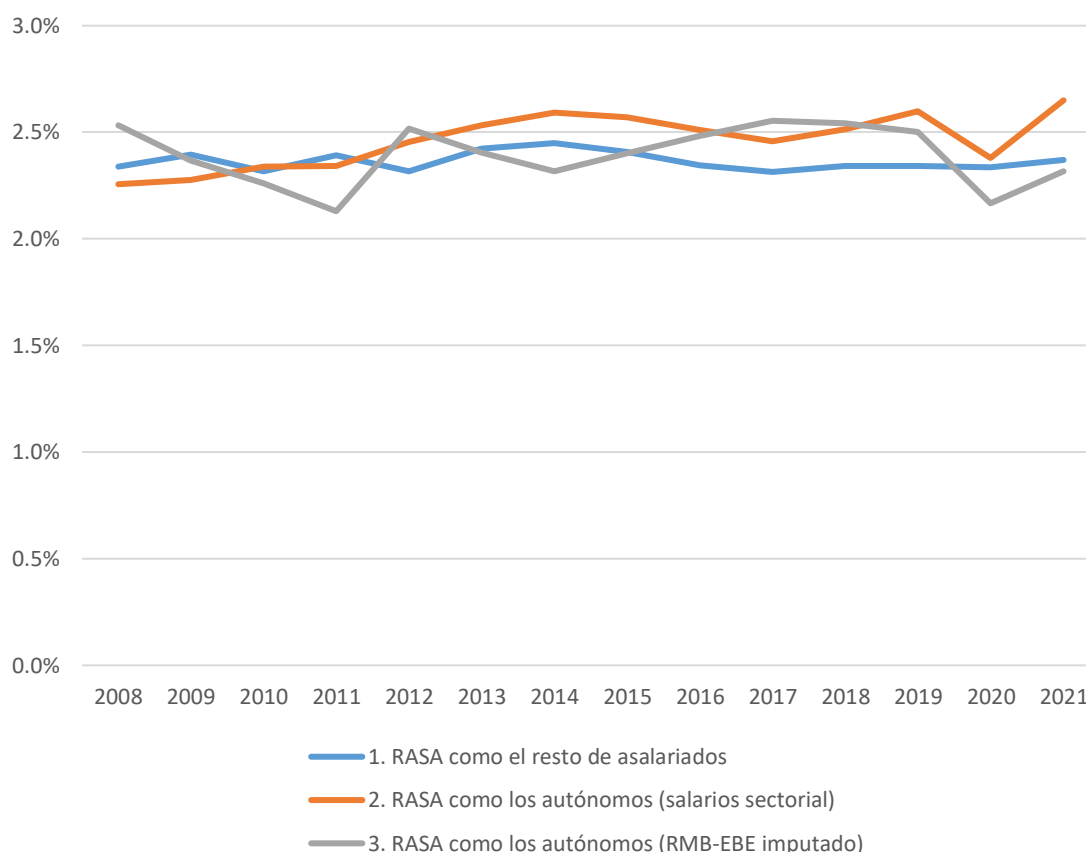
**Gráfico 16. Rentas de los autónomos (RTA+RK). Porcentaje del PIB. Comunitat Valenciana. 2008-2021**

Fuente: Contabilidad Regional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia



Finalmente, el **cuadro 9** presenta la información de las rentas del trabajo de los asalariados de los autónomos (RASA) en valores monetarios (panel a) y en porcentaje respecto del PIB (panel b). El **gráfico 17** representa dicha información en porcentaje respecto del PIB. Como puede observarse, al igual que sucedía en el caso de España, los tres procedimientos arrojan resultados muy semejantes que van desde los 2.359 millones de euros de la opción 3 a los 2,697 millones de la opción 2 y entre el 2,32% y 2,65% del PIB. Esto implica que la elección de un procedimiento y otro de estimación no tendrá efectos demasiado significativos sobre la estimación final del peso del sector autónomo en el PIB. En línea con el criterio adoptado en el caso español, se ha optado de nuevo por la estimación que supone para estos asalariados un salario medio por persona como el del conjunto de los asalariados valencianos (opción1).

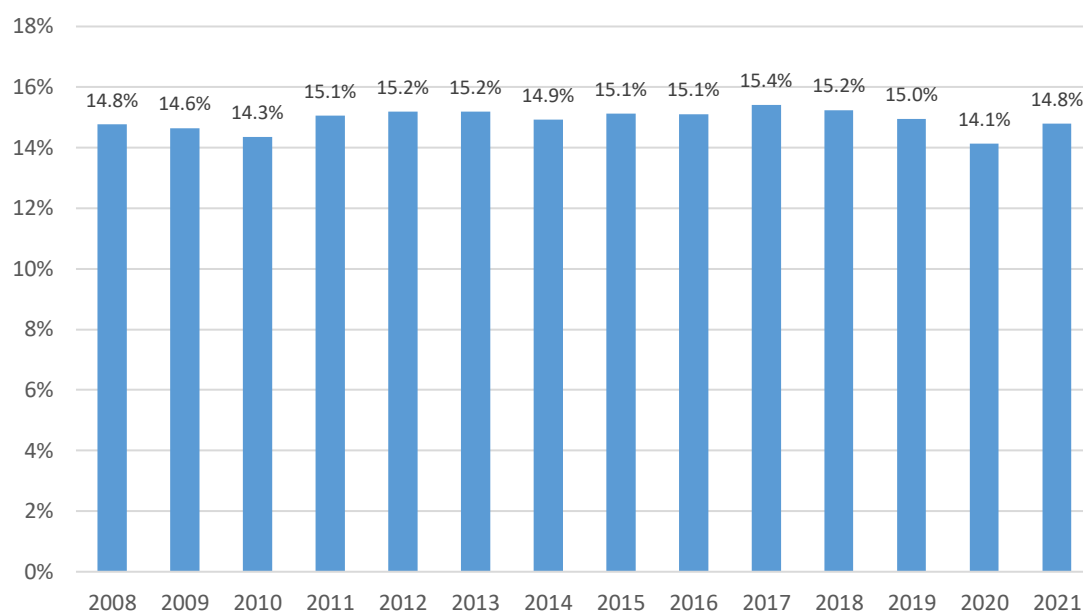
**Gráfico 17. Rentas del trabajo de los asalariados de los autónomos (RASA). Porcentaje del PIB. Comunitat Valenciana. 2008-2021**



Fuente: Contabilidad Regional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

Finalmente, el **gráfico 18** muestra la contribución total estimada del sector autónomo valenciano como agregado de las rentas del trabajo de los autónomos (RTA a partir de la opción 5), las rentas del capital del sector autónomo (RK) y la remuneración de los asalariados contratados por los autónomos (RASA, a partir de la opción 1). Este agregado representa la aportación global al PIB valenciano de todo el factor trabajo (propio y de empleados asalariados) y todo el factor capital utilizados por el sector autónomo. Como puede observarse, la mayor parte corresponde al propio trabajo de los autónomos a lo largo de todo el periodo (una media del 68,9% de la contribución total), incluso en mayor medida que en el caso nacional (67,7%). El procedimiento para estimar la contribución al PIB del sector autónomo (CSA) en la Comunitat Valenciana se detalla en la **nota técnica 2**.

**Gráfico 18. Contribución al PIB del sector autónomo (RTA+RK+RASA). Porcentaje del PIB. Comunitat Valenciana. 2008-2021**



Fuente: Contabilidad Regional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

La contribución total del sector autónomo valenciano habría supuesto un 14,9% del PIB de la Comunitat Valenciana a lo largo del periodo 2008-2021 (medio punto porcentual más que el caso nacional). Esa contribución se habría mantenido relativamente estable a lo largo del periodo, oscilando entre el 14% y el 16%, siendo de 14,9% en la media del periodo. Al igual que en el caso nacional, se habría visto moderada por los efectos negativos de la pandemia. En 2021 la contribución se habría recuperado ligeramente hasta el 14,8% (un punto porcentual por encima de la media nacional).

## Nota técnica 2. Estimación de la Contribución del Sector Autónomo (CSA). Caso de la Comunitat Valenciana

El procedimiento de estimación en el caso valenciano es diferente en algunos aspectos al caso nacional, ante la falta de información sobre el valor de las Rentas Mixtas Brutas (RMB) en el caso valenciano, y sigue los siguientes pasos:

1. El dato de Rentas Mixtas Brutas (RMB) nacional, procedente de las Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales (CNFSI) del INE, y las estimaciones nacionales de rentas del trabajo de los autónomos (RTA) y rentas del capital (RK) se reparten entre regiones.

$$RMB = RTA + RK$$

2. Para ello se estiman, para España y para la Comunitat Valenciana, las rentas del trabajo que tendrían los no asalariados si su remuneración sectorial por hora trabajada fuese la misma que la de los asalariados del sector. Para ello se utilizan los datos de remuneración de asalariados, horas trabajadas por los asalariados y horas trabajadas por los no asalariados de la Contabilidad Regional de España del INE (desagregación a 10 ramas de actividad, máxima disponible).
3. La parte de la RMB nacional (y de las RTA y las RK nacionales) correspondiente a la Comunitat Valenciana se obtiene como cociente entre las rentas estimadas para la Comunitat Valenciana y las estimadas para el conjunto de España.
4. Las rentas del trabajo de los asalariados empleados por los autónomos (RASA) se obtienen multiplicando la remuneración de los asalariados por persona de la Contabilidad Regional ( $w$ ) por el número de asalariados empleados por los autónomos (NASA). Estos últimos se obtienen multiplicando el total de afiliados en el régimen de autónomos (RETA) por la ratio media de asalariados por autónomo persona física  $(ASAL/RETA)_{PF}$  facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social en base a los datos de afiliación.

$$RASA = w * NASA = w * RETA * \left( \frac{ALSAL}{RETA} \right)_{PF}$$

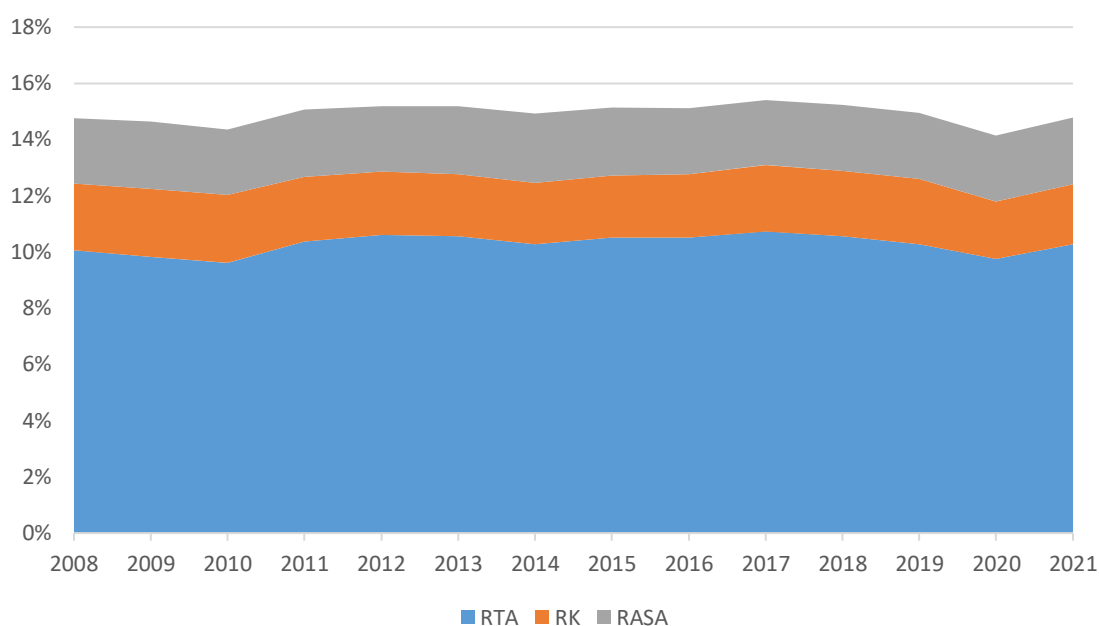
5. La contribución total del sector autónomo (CSA) se obtiene agregando los componentes anteriores.

$$CSA = RTA + RK + RASA.$$

El **gráfico 19** presenta la descomposición de la contribución del sector autónomo valenciano en sus diferentes componentes. Como puede advertirse, la parte principal durante todo el periodo corresponde al propio trabajo de los autónomos (RTA), que en la media del periodo suponen un 68,9% de la contribución total, 1,2 puntos superior al peso de este componente en el total de España. El segundo componente más importante es la remuneración de los asalariados contratados por los autónomos (RASA) que en el conjunto del periodo suponen el 15,8%, esto es 1,5 puntos menos que lo que

suponen en el conjunto de la economía española. Finalmente, las rentas del capital del sector autónomo (RK) suponen de media en el periodo el 15% del total, un porcentaje muy similar al que tienen en España. Al igual que sucede en el caso del conjunto de la economía española no se observa ninguna tendencia temporal en el peso de los distintos componentes, bastante estables en todo el periodo.

**Gráfico 19. Contribución al PIB del sector autónomo (RTA+RK+RASA). Porcentaje del PIB. Comunitat Valenciana. 2008-2021**



Fuente: Contabilidad Regional de España, INE; Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia

## 7. CONCLUSIONES

El trabajo autónomo es una modalidad de empleo muy relevante en nuestra economía. En 2022 la afiliación en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social suponía el 17,8% de la afiliación total en la Comunitat Valenciana y el 16,6% en España.

Sin embargo, la escasez de información detallada en las estadísticas oficiales hace que, pese a la evidente importancia de este colectivo, no exista una estimación oficial sobre su impacto económico ni en la Comunitat Valenciana ni a nivel nacional.

El objetivo de este informe ha sido ofrecer estimaciones de la importancia económica del sector de los trabajadores autónomos en la Comunitat Valenciana y España. Para

ello se ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura relacionada con esta cuestión, analizando las aproximaciones metodológicas utilizadas y sus pros y contras, así como la viabilidad de su aplicación en función del conjunto de fuentes estadísticas disponibles para el caso español y valenciano.

En este informe, la contribución total del sector de los autónomos (CSA) se ha obtenido como agregado del valor estimado de las rentas del trabajo de los autónomos (RTA), el valor estimado de las rentas del capital del sector autónomo (RK) y el valor estimado de la remuneración de los asalariados empleados por los autónomos (RASA).

El criterio general ha consistido en buscar siempre el mayor grado de coherencia posible con los datos de la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional de España, que son las fuentes oficiales acerca del PIB y su distribución. Por otra parte, se han explorado las diferentes opciones posibles a partir del conjunto de estadísticas salariales, laborales y fiscales disponibles. En cualquier caso, conviene advertir que para el caso valenciano no hay datos disponibles sobre el total de rentas mixtas brutas, una información que el INE ofrece, pero solo para el caso nacional, en las Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales (CNFSI). Esto supone un elemento adicional de incertidumbre que afecta a las estimaciones referidas al caso valenciano.

Por otra parte, hay que resaltar que la posible utilización de los datos de las fuentes tributarias ha sido investigada, pero finalmente descartada como se explica en secciones previas de este informe. En primer lugar, utilizar los datos de los rendimientos declarados fiscalmente llevaría a cifras de contribución del sector mucho más bajas y poco verosímiles, tanto a nivel nacional como valenciano. En segundo lugar, utilizar el peso de la Comunitat Valenciana en el total nacional de esos rendimientos declarados para repartir a nivel regional la renta nacional de los autónomos llevaría a valores implausibles, por bajos, de la importancia del empleo autónomo en la Comunitat Valenciana, donde, como es bien conocido y muestran las estadísticas laborales, tiene una presencia apreciablemente mayor que en el conjunto de España.

Las estimaciones finales que aquí se ofrecen indican que a lo largo del periodo 2008-2021 la contribución del sector de los autónomos al PIB español habría oscilado entre el 13,5% (en 2020, año de la pandemia) y el 14,8% (en 2017), con una media del 14,4%. En el caso de la Comunitat Valenciana la contribución del sector autónomo al PIB se habría situado entre el 14,1% de 2020 (año de la pandemia) y el 15,4% (en 2017), con una media del 14,9%. En 2021, último año analizado, las contribuciones estimadas son del 13,8% en el caso nacional y el 14,8% en el caso valenciano. La mayor parte de esta contribución estaría asociada al propio trabajo de los autónomos (más de dos tercios del total) tanto en el conjunto de España (67,7% del total) como en el caso valenciano (68,9% del total).

## 8. CONSIDERACIONES FINALES DEL CES CV SOBRE EL INFORME EL IMPACTO ECONÓMICO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

El CES CV siempre ha mostrado una preocupación por la situación del empleo autónomo en nuestra Comunitat, a lo largo de los años en su Memoria anual, así como en sus [fichas de actualidad](#) y los [indicadores económicos, laborales y sociales](#).

En [la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral](#) que elabora anualmente el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CES CV), a lo largo de diferentes capítulos, se viene recopilando información relativa al trabajo autónomo.

Así, en el Capítulo 2 “Rasgos generales de la economía valenciana”, en el punto 2.2.3, titulado “actividad emprendedora y dinamismo empresarial”, se afirma que diversos indicadores recogidos en este apartado relativo a la estructura empresarial, así como algunos otros incluidos en distintos capítulos de la Memoria, permiten obtener una idea de la actividad emprendedora de la economía valenciana, vinculada a la dinámica empresarial<sup>11</sup>. Entre otros, la creación de sociedades mercantiles, empresas inscritas en la Seguridad Social, cooperativas constituidas, así como el trabajo por cuenta propia.

En el Capítulo 8 “Variables básicas del mercado de trabajo”, el punto 8.1.2.2, denominado “trabajo autónomo” se incluye un análisis del empleo autónomo en la Comunitat Valenciana, a través de los datos extraídos de la afiliación a la Seguridad Social, facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el Capítulo 10 “Políticas de empleo”, en particular en el apartado de políticas activas de empleo, en el punto 10.1.4.1 *Programas de Empleo de la Generalitat Valenciana*, se viene haciendo especial hincapié en un programa relacionado con el fomento de empleo dirigido al emprendimiento, dentro del marco del mencionado plan estratégico de emprendimiento<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> [Plan Estratégico de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana 2019-2023](#).

<sup>12</sup> Este Plan se constituye como un programa de acciones conjuntas a medio plazo que, con carácter transversal, implica a toda la administración valenciana a través de sus políticas de educación, formación, empleo e innovación, entre otras, con objeto de facilitar la creación de empresas y el desarrollo y consolidación de iniciativas emprendedoras en todas sus fases. Además, este Plan es una de las acciones incluidas en el Plan de Acción del proyecto iEER para la Comunitat Valenciana, y se encuentra alineado con la política del Consell, como uno de los proyectos tractores del Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico Valenciano, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Por otra parte, en el Capítulo 19 “El Sistema de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana”, en el punto 19.2.1 relativo a la *afiliación*, queda analizada la evolución del número de personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, tanto por cuenta propia como ajena y su porcentaje de representación con respecto al total del sistema.

En la sesión plenaria del CES CV, celebrada en fecha 6 de mayo de 2022, el Comité aprobó el Plan Estratégico del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, que, con el fin de concretar las medidas a adoptar para incrementar su utilidad y eficacia, en el cumplimiento de sus cometidos, se adopta una estructura basada en ejes fundamentales, objetivos y acciones a ejecutar.

En el eje estratégico 1, *“potenciar la utilidad del Comité como órgano consultivo del Consell y de las instituciones públicas valencianas”*, se contempla el objetivo 2, relativo al impulso a la realización de estudios e informes y como acción 2.1, la de incluir en el programa de actuaciones del Comité la planificación de estudios e informes a iniciativa del Comité, priorizando los asuntos de actualidad y de interés social o económico.

En este contexto, en fecha 2 de noviembre de 2022, el Pleno del Comité acordó aceptar la propuesta de elaboración de un informe bajo el título “Estudio del impacto económico del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana”, a realizar por los catedráticos del Departamento de Fundamentos de Análisis Económico José Manuel Pastor Monsálvez y Lorenzo Serrano Martínez y por Ángel Soler Guillén, profesor ayudante doctor del Departamento de Economía Aplicada, todos de la Universitat de València y a la vez investigadores del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie).

Como continuación al trabajo iniciado, en fecha 12 de julio de 2023 la Comisión de Relaciones Laborales del CES CV, tras proceder al análisis de los datos facilitados, las observaciones y las aportaciones formuladas por distintos los grupos, aprobó la propuesta de Informe *“Estudio del impacto económico del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana”*, y acordó la incorporación de las siguientes consideraciones:

### Primera

El informe objeto de consideración indica que la Comunitat Valenciana adolece de información estadística suficiente y dada la escasez de información detallada en las estadísticas oficiales hace que, pese a la evidente importancia de este colectivo, no exista una estimación oficial sobre su impacto económico ni en la Comunitat Valenciana ni a nivel nacional.



El CES CV, ante la dificultad de la obtención de datos estadísticos y carencia de los mismos, considera conveniente emplazar a los distintos organismos de las administraciones públicas en materia de estadística, a la exploración de alternativas para estimar las Rentas del Trabajo de las personas autónomas (RTA) y de las asalariadas de las personas autónomas (RASA).

Asimismo, sería oportuno poder disponer de información estadística que analice los diferentes perfiles y tipología del colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos para un mejor conocimiento del impacto económico de dicho colectivo, en sus diferentes perfiles.

Además, en línea con lo previsto para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Comité entiende que debería incorporarse la desagregación de los datos por sexos, en aras a contribuir a la aplicación del ODS 5 (meta 5.c) y ODS 8 (meta 8.5).

## Segunda

El informe concluye en las estimaciones finales que el impacto del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana al PIB se habría situado entre el 14,1% de 2020 (año de la pandemia) y el 15,4% (en 2017), con una media del 14,9%, siendo en 2021, último año analizado, las contribuciones estimadas del 14,8% en el caso valenciano.

El Comité, dada la importancia de este colectivo de trabajadores y trabajadoras y su impacto y aportación al PIB de la Comunitat Valenciana, considera relevante la necesidad de arbitrar más medidas y ayudas adicionales a las existentes en la actualidad.

Entre otros aspectos, estas propuestas pueden contemplar mejoras fiscales, con ventajas para algunos supuestos o nuevas tarifas; medidas laborales, con programas de conciliación o jubilación, con el fin de fomentar y facilitar su actividad; así como potenciar la formación de este colectivo.

En este sentido, se considera interesante que estas medidas vayan encaminadas a reforzar la robustez, el mantenimiento y el crecimiento de las actividades del colectivo de trabajo autónomo.

Asimismo, se debería valorar el impacto del sistema impositivo de este colectivo, en sus diferentes perfiles, realizando los ajustes necesarios en su caso, así como, en su momento, realizar una evaluación sobre la incidencia en la obtención de rentas que puede suponer el nuevo sistema del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) implantado desde el año 2022.

Como corolario a lo anterior, y en aras a la consecución de los objetivos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, se considera que se incluya la posibilidad de tener un acceso fácil y directo así como prever ser personas

receptoras de los fondos Next Generation<sup>13</sup> como ha sido el caso de las ayudas ya previstas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, destinadas a la digitalización de empresas de entre 0 y menos de 3 empleados, en el marco de la Agenda España Digital 2026, del Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU(Programa Kit Digital).

---

<sup>13</sup> En el Capítulo 4 de la Memoria del CES CV, referido al Sector Público, los fondos del Next Generation-EU asignados a la Comunitat hasta 31 de diciembre de 2022, según el III informe de ejecución del Plan de Recuperación, ascendieron a 1.965 millones de euros de ejecución directa, 855 millones de ejecución del Estado en nuestra Comunitat y 1.254 millones de euros del React-EU.

## REFERENCIAS

- Alba, A. (1994). "Self-employed in the midst of unemployment: the case of Spain and the United States". *Applied Economics* 26: 189-204.
- Alba, A. y M.J. San Segundo (1995). "The returns to education in Spain". *Economics of Education Review* 14: 155-166.
- Artola, M. y F. Melis (2022a). "El problema está en el PIB que estima el INE". Eldiario.es. [https://www.eldiario.es/economia/problema-pib-estima-ine\\_129\\_9779383.html](https://www.eldiario.es/economia/problema-pib-estima-ine_129_9779383.html)
- Artola, M. y F. Melis (2022b). "Los datos de rentas demuestran los errores del INE en el cálculo del PIB". Eldiario.es. [https://www.eldiario.es/economia/datos-rentas-demuestran-errores-ine-calculo-pib\\_129\\_9796059.html](https://www.eldiario.es/economia/datos-rentas-demuestran-errores-ine-calculo-pib_129_9796059.html)
- Artola, M. y F. Melis (2022c). "La recuperación en la construcción y los servicios que el INE no recogió". Eldiario.es. [https://www.eldiario.es/economia/recuperacion-construccion-servicios-ine-no-recogio\\_129\\_9817608.html](https://www.eldiario.es/economia/recuperacion-construccion-servicios-ine-no-recogio_129_9817608.html)
- Artola, M. y F. Melis (2023). "El retorno del consumo privado (y cómo el INE lo dejó sin registrar)". [https://www.eldiario.es/economia/retorno-consumo-privado-ine-dejo-registrar\\_129\\_9838418.html](https://www.eldiario.es/economia/retorno-consumo-privado-ine-dejo-registrar_129_9838418.html)
- Barceinas, F., J. Oliver, J.L. Raymond y J.L. Roig (2001). "Hipótesis de señalización frente a capital humano". *Revista de Economía Aplicada* IX: 125-145.
- Becker, G. S. (1962). "Investment in Human Capital: A Theoretical Analysis", *Economic Journal* 75, 493-513.
- Becker, G. S. (1964). Human capital. Nueva York: Columbia University Press, 1964.
- CES-CV (2022). Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral como presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana. <http://www.ces.gva.es/es/contenido/documentos/memorias-socioeconomicas/memoria-del-ano-2021>
- Douglas, E.J. y D. Shepherd (2000). "Entrepreneurship as a utility maximizing response". *Journal of Business Venturing* 15: 231-251.

Feenstra, R. C., R. Inklaar y M. P. Timmer (2015). "The Next Generation of the Penn World Table." *American Economic Review*, 105 (10): 3150-82. DOI: 10.1257/aer.20130954

Fernández M<sup>a</sup>. J. (2012), "La distribución funcional de la renta en España y en la UEM en la última década", *Cuadernos de Información Económica* N<sup>o</sup> 231 (Ejemplar dedicado a: El camino hacia la consolidación fiscal), págs. 33-38.

Fossen, F. y T.J.M. Büttner (2013), "The returns to education for opportunity entrepreneurs, necessity entrepreneurs, and paid employees", *Economics of Education Review*, Volume 37, 66-84.

García-Mainar, I. y V.M. Montuenga-Gómez (2005). "Education returns of wage earners and self-employed workers: Portugal vs Spain". *Economics of Education Review* 24:161-70.

Gimeno, J., Folta, T. B., Cooper, A. C., & Woo, C. Y. (1997). "Survival of the Fittest? Entrepreneurial Human Capital and the Persistence of Underperforming Firms". *Administrative Science Quarterly*, 42(4), 750–783. <https://doi.org/10.2307/2393656>

Gollin, D. (2002). "Getting Income Shares Right." *Journal of Political Economy* 110 (2): 458–74. <https://doi.org/10.1086/338747>

Hernández, L., F. Pérez y L. Serrano (2020). "Capital humano, digitalización y crecimiento económico en España". *Papeles de Economía Española* n.º 166 (número especial: El Capital Humano en la economía digital): 18-32.

INE (Instituto Nacional de Estadística). Contabilidad Regional de España (CRE). Base 2010. Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581) [consulta: abril de 2023]

INE (Instituto Nacional de Estadística). Contabilidad Nacional de España (CRE). Base 2010. Madrid. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177057&menu=ultiDatos&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177057&menu=ultiDatos&idp=1254735576581) [consulta: abril de 2023]

INE (Instituto Nacional de Estadística). Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Datos armonizados. Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608) [consulta: abril de 2023]

INE (Instituto Nacional de Estadística). Encuesta de Población Activa (EPA). Datos armonizados. Madrid. Disponible en: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176918&menu=resultados&secc=1254736030639&idp=1254735976595](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&secc=1254736030639&idp=1254735976595) [consulta: abril de 2023]

Jorgenson, D. W. y B. M. Fraumeni (1989a). "Investment in education". *Educational Researcher* 18, n.o4 (1989a): 35-44. Disponible en: <https://doi.org/10.3102%2F0013189X018004035>

Jorgenson, D. W. y B. M. Fraumeni (1989b). "The accumulation of human and nonhuman capital 1948-1984". En R. E. Lipsey y H. S. Tice (eds.). *The measurement of saving, investment and wealth*. Chicago: University of Chicago Press (1989b): 227-286.

Disponible en: <http://www.nber.org/chapters/c8121>

Jorgenson, D. W. y B. M. Fraumeni (1992a). "Investment in Education and U.S. Economic Growth." *Scandinavian Journal of Economics* 94 (Suppl.): 51-70.

Jorgenson, D. W. y B. M. Fraumeni. 1992b. "The Output of the Education Sector." In *Output Measurement in the Service Sectors*, edited by Z. Griliches, 303-41. Chicago: University of Chicago Press.

Jorgenson, D. W., F.M. Gollop y B. M. Fraumeni. (1987). *Productivity and U.S. Economic Growth*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Jorgenson, D. W. y Zvi Griliches. (1967). "The Explanation of Productivity Change." *Review of Economic Studies* 34, 249-280.

Kaldor, N. (1961). "Capital Accumulation and Economic Growth." en *The Theory of Capital*, editado por Friedrich A. Lutz and Douglas C. Hague. New York: St. Martin's Press (for Internat. Econ. Assoc.).

Kravis, I. B. (1962). *The Structure of Income: Some Quantitative Essays*. Philadelphia: University Pennsylvania Press.

Laborda Peralta, A. (2001), "La distribución funcional de la renta en España: una visión macroeconómica", *Papeles de Economía Española*, n.º 88., pp. 44-66.

Lange, G.M., Q. Wodon y K. Carey, eds. 2018. *The Changing Wealth of Nations 2018: Building a Sustainable Future*. Washington, DC: World Bank. doi:10.1596/978-1-4648-1046-6. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO

Mincer, J. (1974), *Schooling, Experience and Earnings*, Columbia University Press for the National Bureau of Economic Research, New York.

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social. Disponible en:

[https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/mercado\\_trabajo/AFI/welcome.htm](https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/mercado_trabajo/AFI/welcome.htm)

[consulta: marzo de 2023]

Montenegro, C.E. y Patrinos, H.A. (2021), "A data set of comparable estimates of the private rate of return to schooling in the world, 1970–2014", *International Journal of Manpower*, Vol. ahead-of-print No. ahead-of-print. <https://doi.org/10.1108/IJM-03-2021-0184>

Mulligan, C.B. y X. Sala-i-Martín (1997). "A labor income-based measure of the value of human capital: An application to the states of the United States". *Japan and the World Economy* 9, n.o 2 (mayo de 1997): 159-191. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0922-1425\(96\)00236-8](https://doi.org/10.1016/S0922-1425(96)00236-8)

Mulligan, C.B. y X. Sala-i-Martín (2000). "Measuring aggregate human capital". *Journal of Economic Growth* 5, n.o 3 (septiembre de 2000): 215-252. Disponible en: <https://doi.org/10.1023/A:1009893417085>

Parker, S.C. y C. M. Van Praag (2006). "Schooling, capital constraints and entrepreneurial performance: the endogenous triangle", *Journal of Business and Economic Statistics* 24(4), 416-431.

Psacharopoulos, G. y Patrinos, H.A. (2018). "Returns to investment in education: a decennial review of the global literature", *Education Economics*, Vol. 26 No. 5, pp. 445-458.

Raymond, J.L. y J.L. Roig (2008). Los emprendedores y el rendimiento del capital humano en España, en Congredado et al. *El capital humano y los emprendedores en España*, Fundación Bancaja, Valencia, 135-164.

Schultz, T. W. (1960). Capital formation by education. *Journal of Political Economy* 69, n. 6: 571-583. Disponible en: <https://doi.org/10.1086/258393>

Schultz, T.W. (1963). *The Economic Value of Education*, New York: Columbia University Press.

Serrano, L. (dir.), C. Albert y Á. Soler (2022). *El valor económico del capital humano en España y sus regiones*. Bilbao: Fundación BBVA. <https://www.fbbva.es/publicaciones/el-valor-economico-del-capital-humano-en-espana-y-sus-regiones/>

Solow, R. M. (1957). "Technical Change and the Aggregate Production Function." *Review of Economics and Statistics* 39, 312-320.

Spence, M. (1973). "Job Market Signalling", *Quarterly Journal of Economics* 87, 355-373. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/1882010>

SEC (2023). *Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea*. Comisión Europea. [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0025\\_ES.html#title2](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0025_ES.html#title2)

Stiglitz, J. E. (1975). "The theory of "screening", education and the distribution of income". *The American Economic Review* 65, n.o 3 (junio de 1975): 288-300. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1804834>

Van der Sluis, J.n, C. M. Van Praag y W. Vijverberg (2008). "Education and Entrepreneurship Selection and Performance: A Review of the Empirical Literature," *Journal of Economic Surveys*, 22(5), pp. 795-841.

Van der Sluis, J., M. van Praag y A. van Witteloostuijn (2007). "Why are the returns to education higher for entrepreneurs than for employees?" IZA Discussion Paper nº 3058, Bonn (Alemania): Institute for the Study of Labor.

World Bank. 2021. *The Changing Wealth of Nations 2021: "Managing Assets for the Future"*. Washington, DC: World Bank. doi:10.1596/978-1-4648-1590-4. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO

Young, A. (1995). "The Tyranny of Numbers: Confronting the Statistical Realities of the East Asian Growth Experience". *The Quarterly Journal of Economics*, 110(3), 641-680. <https://doi.org/10.2307/2946695>



## ANEXO 1: DEFINICIONES

- Trabajo autónomo: el trabajo autónomo se refiere a una actividad económica realizada por personas físicas que trabajan por cuenta propia y no tienen empleados a su cargo. Este tipo de actividad es considerada como una forma de trabajo independiente y se distingue del trabajo asalariado, que implica una relación laboral subordinada con una empresa. El Instituto Nacional de Estadística (INE) define al trabajo autónomo como "aquella actividad económica ejercida por personas físicas que trabajan por cuenta propia, sin asalariados a su cargo, y que no están constituidas en sociedad". En el contexto de la contabilidad nacional, las personas que realizan trabajo autónomo se consideran productores, ya que generan bienes y servicios para su propio beneficio y para la venta en el mercado.
- Asalariado: "asalariado" es una persona que recibe una remuneración a cambio de su trabajo por cuenta ajena, ya sea de manera temporal o permanente. Esta remuneración puede ser en forma de salario, sueldo, comisiones, propinas, etc. El INE define a los asalariados como aquellos trabajadores que mantienen una relación laboral con una empresa o empleador y reciben una remuneración fija o variable a cambio de su trabajo, incluyendo beneficios sociales y prestaciones laborales.
- Excedente bruto de explotación (EBE): mide la generada por una empresa después de pagar los costos de producción y los impuestos, pero antes de deducir los pagos a los propietarios y los intereses de la deuda. Es decir, el EBE representa la renta generada por los factores de producción que han sido aportados por los propietarios y los acreedores. El INE lo calcula como la diferencia entre el valor añadido a coste de los factores, menos los costes de personal.<sup>14</sup>
- Renta Mixta Bruta (RMB): mide la remuneración generada por el trabajo de los trabajadores autónomos y los socios de empresas. La renta mixta bruta se considera un tipo de renta generada por el factor trabajo, junto con los salarios y las remuneraciones en especie. El INE calcula la RMB como la suma de la remuneración neta de los trabajadores autónomos y la remuneración bruta de los socios de empresas. La remuneración neta de los trabajadores autónomos se obtiene después de deducir los impuestos y las cotizaciones a la Seguridad Social de sus ingresos brutos.

---

<sup>14</sup> <https://www.ine.es/DEFIne/es/concepto.htm?c=2210&op=30232&p=1&n=20>

- Remuneración de los asalariados (RA): mide la compensación recibida por los trabajadores por su trabajo realizado en forma de salarios, sueldos, prestaciones sociales y otras remuneraciones en especie. El INE calcula la RA como la suma de todos los pagos en efectivo y en especie realizados por los empleadores a sus trabajadores por su trabajo durante un período determinado. Esto incluye no solo los salarios y sueldos, sino también las primas, gratificaciones, indemnizaciones, dietas, gastos de viaje, seguros y otros beneficios sociales.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> <https://www.ine.es/DEFIne/es/concepto.htm?c=275&tf=&op=30188>

## ANEXO 2: ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

CCF: Consumo de Capital Fijo

CNE: Contabilidad Nacional de España

CNFSI: Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales

CRE: Contabilidad Regional de España

CSA: Contribución del Sector Autónomo

EBE: Excedente bruto de Explotación

NASA: Número de Asalariados Empleados por los Autónomos

NTA: Número de Trabajadores Autónomos

RA: Remuneración de Asalariados

RASA: Rentas del Trabajo de los Asalariados Empleados en el Sector Autónomo

RETA: Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

RK: Retribución del Capital de los Autónomos

RMB: Rentas Mixtas Brutas

RMN: Rentas Mixtas Netas

RTA: Rentas del Trabajo de los Autónomos

SNF: Sociedades no Financieras

W: Salarios